

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

EL FEMICIDIO

TESINA

Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

POR

SULMA DINORA RODAS GONZALEZ

Previo a Conferírsele el Título de
TRABAJADORA SOCIAL
En el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, septiembre de 2009

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios
Secretario	Dr. Carlos Alvarado Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora	Mtra. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda.
Secretaria	Licda. Carolina de la Rosa de Martínez

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Maestra	Ada Priscila del Cid García
Licenciado	Cuautemoc Barreno Citalán

REPRESENTANTES DE LOS PROFESIONALES

Maestra	María Eloisa Escobar Sandoval
---------	-------------------------------

REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES

Estudiante	Ursula Patricia Zapeta Zepeda
Estudiante	José Ramón Oliva

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora	Mtra. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
Secretaria	Licda. Carolina de la Rosa de Martínez
Coordinadora IIETS	Mtra. Ada Priscila del Cid García
Tutor - Revisor	MSc. Carlos Noriega Castillo
Coordinadora Área de Formación	
Profesional Específica	Licda. Carmen Maricela Mejía Giordano

“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”.

Artículo 11 Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala

INDICE

Página

INTRODUCCIÓN	I
CAPITULO 1	
MARCO LEGAL NACIONAL	1
1.1 Normas Jurídicas Nacionales e Internacionales.....	1
1.2 Elementos de Tipo Penal de Femicidio. Art. 6 Dto. 22-2008 (Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer).....	5
1.2.1 Estudios de la Situación.....	8
CAPITULO 2	
CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL FEMICIDIO	11
2.1 Femicidio en Guatemala: Su Origen y sus Manifestaciones.....	11
2.2 Causas más Frecuentes de Asesinatos de Mujeres en Guatemala...	13
2.3 Qué se Entiende por Violencia.....	18
2.3.1 Tipos de Violencia.....	19
CAPITULO 3	
HISTORIA DEL FEMICIDIO EN GUATEMALA	23
3.1 Condiciones de Mayor Vulnerabilidad: Las Mujeres y el Conflicto Armado Interno.....	26
3.1.1 Post-Firma de los Acuerdos de Paz.....	29
3.2 Estudios y Análisis de Femicidios en Países Centroamericanos.....	32
CAPITULO 4	
CARACTERISTICAS DE LA VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES EN GUATEMALA	38
4.1 Evidencias Comparadas con Países en Altos Índices de Violencia....	38

4.2	Información Estadística con Índices de Asesinato.....	40
4.3	Condiciones de Mayor Vulnerabilidad.....	42
4.4	Violencia Contra la Mujer por Razones de Género.....	43
4.4.1	La Forma más Extrema de Violencia Contra la Mujer.....	45
4.4.2	Relación Femicidio – Violencia Intrafamiliar.....	47
4.4.3	Relación Femicidio – Círculo Social.....	48
4.5	Causas de Asesinatos de Mujeres en Llamadas Zonas Rojas.....	49
4.6	Intencionalidad del Delito y el Uso de Armas para Cometer el Crimen: Modus Operandi.....	51
4.7	Perfil de la Mujer Víctima del Femicidio durante el año 2008	54

CAPITULO 5

	CONSECUENCIAS E IMPACTO DEL FEMICIDIO EN LA SOCIEDAD GUATEMALTECA.....	57
5.1	Vinculación con Maras de la Víctima.....	57
5.2	Abusos Intra – Familiares.....	59
5.3	Entorno Socio – Económico.....	61
5.4	Impacto Psicológico del Femicidio.....	62
5.5	Obstáculos y Limitaciones en los Procesos.....	63
5.5.1	Psicosis en Mujeres a Nivel General.....	64

CAPITULO 6

	RESPUESTA DEL ESTADO ANTE EL PROBLEMA DEL FEMICIDIO.....	66
6.1	Acceso a la Justicia.....	66
6.1.1	La Intervención de las Instancias Internacionales de Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres.....	68
6.1.2	La Respuesta del Estado Frente al Femicidio.....	70
6.1.3	Avances en Materia de Justicia.....	71
6.2	Ser Mujer y Vivir en Guatemala.....	72
6.3	Percepción Social Sobre el Femicidio.....	73

CAPITULO 7

IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL CON GRUPOS DE FAMILIARES DE LAS VICTIMAS DE FEMICIDIO.....

	75
7.1 Justificación.....	75
7.2 Objetivos Generales.....	76
7.3 Objetivos Específicos.....	77
7.4 Metas.....	77
7.5 Estrategia Metodológica del Trabajo Social.....	78
7.6 Cronograma de Actividades para Implementar la Propuesta.....	91
7.7 Presupuesto General.....	92
7.8 Bibliografía Sugerida.....	92

CONCLUSIONES.....	94
--------------------------	-----------

RECOMENDACIONES.....	96
-----------------------------	-----------

BIBLIOGRAFIA.....	98
--------------------------	-----------

INTRODUCCION

Esta investigación se basa a raíz de la preocupación tan pronunciada a nivel nacional cada día como lo es la muerte violenta de mujeres (niñas, jóvenes y adultas); y aún más, pensar en crímenes sin resolver, en la suerte que corremos todas: trabajadoras, estudiantes, turistas, etc.

Un motivo fundamental de llevar a cabo un estudio sobre **femicidio**, es por las sobrevivientes que llevan cada día un fuerte martirio difícil de cesar, pues en estos casos casi nunca los móviles están claros. Cada crimen sin esclarecer, cada desaparición de una mujer es una advertencia hacia las otras. En casos de violencia contra las mujeres, las huellas de la agresión son una advertencia, son una cicatriz. El solo hecho de pensar que las mujeres asesinadas se quedaron con su boca en un grito y con lenguaje corporal insoportable a la hora de su muerte... “El femicidio es, todos los días y en todas parte del mundo, un conjunto de relaciones naturalizadas en la cultura patriarcal, donde la violencia, el silencio y la impunidad rigen como la ley primera”¹.

Es importante señalar que el femicidio se ha convertido en los últimos años en un tema al cual los medios de comunicación comenzaron a tener en cuenta como así también un tópico en la agenda de políticas públicas nacionales e internacionales, que desde hace más de tres décadas están prestando atención los movimientos de mujeres contra la violencia basada en la inequidad de género. Según Susana Cisneros, autora de libros sobre femicidio y quien analiza el femicidio íntimo, señala que no se debe rotular al asesino de pasional, ya que de este modo se esconden y naturalizan situaciones de violencia extrema. Cuando un hombre mata a una mujer, se inscribe en el cuadro la relación de dominación masculina y subordinación femenina.

El 25 de noviembre de cada año se celebran 16 días de activismo contra la

¹ Femicidio e impunidad. CECYM. México. Registrado en noviembre de 2007. Pág. 1

violencia de género. A partir de 1999 la Organización de Naciones Unidas declaró esa fecha como el día Internacional de la Eliminación de Violencia contra la Mujer. Gabriela Barcaglioni, Licenciada en Comunicación Social, en su publicación *El femicidio como una plaga*, publicada el 23 de noviembre 2007, “indica que la palabra femicidio empieza a aparecer en 1990; en un artículo de la revista *Femicide* sostuvo que el asesinato de mujeres por parte de los hombres, es motivado por desprecio, odio, placer o sentido de propiedad sobre ellas. Definida esta realidad, señalado el objeto de interés para el análisis surge un primer obstáculo: El femicidio pasa inadvertido y se pierde en las cifras globales en comparación de los hombres que han sido asesinados”.

“El femicidio es un tema sobrevalorado por su valor simbólico. La muerte de mujeres ocurre frecuentemente y cada año las cifras son preocupantes, la tasa de homicidios es de una o más muertes diarias a nivel mundial, con lo cual tenemos asegurados veinte minutos de los matinales con nuestro femicidio de cada jornada”².

Existen tantas dudas, preguntas sin respuesta y lo constante del por qué con tanta saña se violenta a la mujer, que más allá existe en esa relación de pareja (cuando lo hay); donde hubo amor, cariño, etc. o bien con algún familiar, amigo, conocido, entre otros. “La diferencia con otros casos de femicidio es que haya sido realizado por un sicario, pero no cambia la estructura básica de la violencia de género”³. En algunos países del mundo se dice que es más peligroso el hogar que la calle. Lo que sucede es que en la mayoría de casos donde hay una escalada de violencia, el sistema no protege a la víctima y ella queda en el desamparo. Es muy difícil evitar un crimen en todas las condiciones, lo que se puede hacer es disminuir las posibilidades de que ocurra. Para Marcela Rodríguez tiene que ver la dinámica de violencia, pues el ciclo empieza con un aumento de tensión, que termina en golpe. Después viene la llamada luna de miel: ¿Qué pasa en este momento? Él dice que será la última vez,

² Waissbluth, Mario y José Inostreaza. *Creciente Violencia Contra las Mujeres*. Santiago, Chile. Noviembre 16 de 2007. Pág. 1

³ Rodríguez, Marcela. *Diputada y experta en tema de género. ¿Por qué es femicidio?* Edición Sociedad. Argentina. Abril 22 de 2009. Pág. 12

III

que la ama y si lo deja se suicida, le regala flores, etc. y la mujer enamorada quiere creerle. La rueda gira con más intensidad y velocidad, las manifestaciones de violencia son cada vez más graves. He aquí donde entra o debiera entrar la mano de la justicia para ponerle freno. Estos casos se pueden apreciar a nivel mundial, en algunos países más pronunciados que otros.

El libro Femicidio en Guatemala, Origen, Manifestaciones y Tendencias del Femicidio, “enfatisa que las mujeres siguen obteniendo salarios inferiores a los hombres y se emplean en ramas y sectores específicamente femeninos. Las mujeres obtienen 75% de ingresos menores que los hombres, porcentaje que aumenta considerablemente. Así también hace acotación sobre las condiciones que limitan a la mujer a tener acceso a ocupar diferentes roles tanto educativo, sociales o culturales, especialmente las que viven en áreas rurales. Tomando en consideración las notas hoy descritas, se puede notar que las clases sociales están bien marcadas así como una tendencia de corriente machista en nuestro medio, son reales y no es necesario dibujarlas. Existe pobreza, pobreza extrema, marginadas, donde les es imposible por su misma apertura de espacio, conocer sus derechos, y exigir justicia ante el mal trato a que son sometidas y que en un futuro puede ser fatal. ¿De que si existe una lucha de clases? Claro está, pero una lucha donde se sabe quién manipula y quién somete, los poderes dominantes representando su interés y control absoluto”⁴.

En Guatemala el incremento de fallecimientos violentos en ese sector de la población es preocupante, la falta de medidas de seguridad e incumplimiento de instituciones responsables donde se necesita presencia, algunas veces está ausente. Norma Cruz, de la Fundación Sobrevivientes, manifestó que la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar representan uno de los factores que genera mayor conflictividad social. Pese a que ya existe una ley que tipifica el delito de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, en Guatemala cientos de féminas aún

⁴ Polanco, Mario. Origen, Manifestaciones y Tendencias del Femicidio en Guatemala. Oxfam Novib. Guatemala, Guatemala. 1999 – 2006. Pág. 12

son víctimas de la violencia intrafamiliar.

Es por ello que esta investigación pretende abarcar algunos aspectos relevantes que servirán como punto de partida, entendiéndose como el **femicidio** (muerte violenta de mujeres) como enfoque principal en la mujer guatemalteca y su papel protagónico dentro de ella, sin dejar por un lado de enunciar los lugares llamados zonas rojas, donde se presencia aún más este tipo de saña y que son sometidas las mujeres así como el dolo con el cual llevan a cabo el acto los victimarios. Estos enfoques, se pretenden comprender desde el por qué es llamado femicidio, sus antecedentes, historia, análisis estadístico comparativo, conflicto y post-conflicto armado interno y sus consecuencias. Para este estudio los enfoques epidemiológicos, criminológicos y criminalísticos son parte especial del estudio y sobre todo a qué tipo de violencia se está aludiendo. Con el fin de fortalecer este objeto de estudio, se investigó el origen por los cuales estas féminas (específicamente de la zona 18, de acuerdo a la muestra propuesta); han sido víctimas, ya sea desde niñas, adolescentes y adultas. Es necesario para ello, mostrar con claridad y mayor precisión a qué violencia se alude hoy por hoy y su contexto que caracteriza las muertes violentas, tanto en su pasado (historia), desarrollo y el ahora.

Cabe resaltar que para la realización de este proceso se llevó a cabo la metodología de investigación científica, tomando como base la planificación, obtención, sistematización de casos así como los objetivos planteados. Estos cumplen dentro de esta temática, el punto de partida para poder llevar a cabo un proceso lógico y ordenado que determina cada paso a seguir tanto de la historia como el solo hecho de saber el por qué del dolo del victimario hacia la víctima, su saña y consecuencias que viven los familiares de éstas féminas.

Tomando como base el estudio estadístico de femicidio que, dentro de la propuesta es de 40 casos detectados en la zona 18 como eje principal, se puede mencionar que hubo limitantes en el acceso a los mismos, ya que algunos expedientes se encuentran en una fase de investigación muy delicada y no fue permitido el acceso,

así como por medidas de seguridad tanto para la familia como para el Trabajador Social. Sin embargo, la información obtenida en cuanto a estadísticas fue satisfactoria ya que se pudo actualizar datos al mes de agosto del 2009.

Por lo delicado del tema, no así por su importancia y prioridad el estudio fue satisfactorio en la medida que se abordaban los capítulos a trabajar. Esto permitió tener un conocimiento generalizado de cómo se encuentra Guatemala en temas de violencia, sus niveles de acción, prevención y acceso a la justicia.

En esta investigación por su especificidad en el tema, se contemplaron algunos capítulos y subcapítulos que consolidaron los objetivos que se buscaban alcanzar. Consta de siete capítulos, los cuales son:

Capítulo 1 Marco Legal Nacional

Capítulo 2 Consideraciones Generales sobre el Feticidio

Capítulo 3 Historia del Femicidio

Capítulo 4 Características de la Violencia de Género contra las Mujeres

Capítulo 5 Consecuencias e Impacto del Femicidio en la sociedad guatemalteca

Capitulo 6 Respuesta del Estado ante el problema del femicidio

Capítulo 7 Importancia del de la Participación del Trabajador Social con grupos de familiares de las víctimas de femicidio.

Conclusiones

Recomendaciones

Bibliografía

Cabe mencionar que en cada capítulo se realizaron investigaciones bibliográficas de consulta por varios medios existentes, dígase revistas, libros, artículos, internet, lecturas comparativas con otros países donde el índice de violencia a mujeres está muy pronunciado. Los objetivos planteados se alcanzaron en un 90% ya que hizo falta obtener más datos en relación a expedientes de mujeres víctimas del femicidio, así como algunas entrevistas con familiares que debieran comentar y fortalecer más

este proceso. Sin embargo, ante esta limitante por el tema de riesgo, tanto la Trabajadora Social como para familiares no impidió que se tuviera acceso a algunos casos relevantes.

Estos indicadores de éxito en la investigación complementan los objetivos tanto generales como específicos, ya que cada etapa llevó su proceso de seguimiento en algunos casos, y evaluación constante de los acontecimientos suscitados en el año 2008 y parte del 2009. Asimismo, para poder medir su efectividad se realizó un diagnóstico y análisis que paulatinamente se verificará conforme las investigaciones planteadas en este estudio. Para ello, es necesario proceder a confrontar la teoría con la práctica. Dentro de esta sistematización se podrá notar por ejemplo: Las cifras reportadas no exactas, expedientes archivados y con su trámite lento, lo que trae como consecuencia buscar más información, confrontar cifras, más entrevistas con fiscales, psicólogos y abogados que trabajan el tema del femicidio y familiares, entre otros.

Este trabajo de campo antes descrito, permitirá conocer más una realidad, que muchas veces se conoce solamente por cifras que van en aumento en el listado de víctimas del femicidio. Esta realidad verificada por medio de testimonios, expedientes y fotografías; plantea la necesidad de darle seguimiento a las acciones de quienes tienen en sus manos la potestad de erradicar la violencia a nivel general que actualmente vive nuestro país y debe tratarse de urgencia nacional.

CAPITULO 1

MARCO LEGAL NACIONAL

Con el fin de ampliar el conocimiento relacionado con el femicidio en su contexto y estructura penal, así como sus normativas contenidas en la Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, a continuación se presenta en este capítulo un proceso sobre la necesidad de crear esta ley, el apoyo con tratados internacionales, convenciones, la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos y programas, entre otros.

1.1 Normas Jurídicas Nacionales e Internacionales

Haciendo un análisis de la estructura y elementos del tipo penal del Femicidio, Artículo del Decreto 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala (Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer), se tiene lo siguiente:

“Este tipo penal *sui generis* fue aprobado como consecuencia de la lucha del género femenino ante las amenazas a violaciones a sus derechos y ante el hecho que se ha considerado que los derechos de las mujeres fueron concebidos por hombres tomando en consideración del universo masculino y bajo una concepción de las mujeres como ciudadanas de segunda categoría”⁵, y que pese a los instrumentos internacionales que procuran tutelar los derechos de las féminas no ha sido posible prevenir, sancionar o erradicar la violencia contra la mujer. En virtud de lo anterior, a criterio del legislador se hacía necesario crear normas específicas tendientes a proteger, entre otros, el derecho a la vida de la mujer, en su condición de género específico.

De conformidad con el supuesto normativo, el femicidio es la muerte de persona del género femenino, en condiciones de violencia, existiendo relación o vínculo entre ofendida y criminal.

⁵ Iniciativa de Ley No. 3770 del Congreso de la República de Guatemala.

Es necesario hacer esta mínima acotación, como antecedente para el entendimiento de la normativa contenida en la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra La Mujer y las conductas que se pretenden sancionar. El citado decreto, en su artículo 3 define el femicidio como “la muerte de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género contra las mujeres” y sanciona esta conducta específica en el artículo 6, agregando elementos que no contiene la definición indicada.

En el Derecho Internacional se contemplan acuerdos entre Estados Parte, que incluyen tratados, pactos, convenios y cartas internacionales, que pasan a formar parte del derecho interno de los países que los reconocen. En la Convención Interamericana para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer, los Estados Parte convinieron adoptar todos los medios y medidas apropiadas para prevenir, sancionar y erradicar esta violencia. En esta se establece que los Estados deben garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y formular y aplicar los cambios que sean necesarios (artículo 8 inciso h).

La violencia contra las mujeres se consideró en 1992, cuando el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en su recomendación general número 19, logró la ampliación de la discriminación por motivos de sexo en la Convención sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, de 1979. La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, de 1993, se constituye en la primera exposición de principios que buscó eliminar, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, solicitando a los Estados Parte condenar este tipo de violencia y adoptar medidas sustitutivas (Art. 4). A partir de esa Declaración se suceden varios eventos que resaltan la importancia de atender este fenómeno. Luego la Declaración y Programa de Acción de Viena, durante la

Conferencia Mundial de los Derechos Humanos, de 1993, cuyo tema principal fue: los derechos de las mujeres.

“Para 1994 se propuso la redacción de un Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. El fin primordial era lograr que las víctimas individuales, ya agotadas las instancias nacionales, pudieran presentar sus casos ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer”⁶.

Artículo 6. Ley Contra el Femicidio

En este artículo se dice:

Comete el delito de femicidio, en el marco de las relaciones desiguales y de poder entre hombres y mujeres, quien diere muerte a una mujer por su condición de mujer, valiéndose de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a. Haber pretendido infructuosamente establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima.
- b. Mantener en la época en que se perpetre el hecho, o haber mantenido con la víctima relaciones familiares, conyugales, de convivencia, de intimidad o noviazgo, amistad, compañerismo o relación laboral.
- c. Como resultado de la reiterada manifestación de violencia en contra de la víctima.
- d. Como resultado de ritos grupales usando o no armas de cualquier tipo.
- e. En menosprecio del cuerpo de la víctima para satisfacción de instintos sexuales, o cometiendo actos de mutilación genital o cualquier otro tipo de mutilación.
- f. Por misoginia.
- g. Cuando el hecho se cometa en presencia de las hijas o hijos de la víctima.

⁶ Naciones Unidas 2000. Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Traducción Universal de Salamanca. Copenhague. <http://www.un.org/spanish/esa/socdev/>.

- h. Concurriendo cualquiera de las circunstancias de calificación contempladas en el artículo 132 del Código Penal.
- i. La persona responsable de ese delito será sancionada con pena de prisión de veinticinco a cincuenta años, y no podrá concedérsele la reducción de la pena por ningún motivo. Las personas procesadas por la comisión de este delito no podrán gozar de ninguna medida sustitutiva.

Con el afán de ejemplificar este proceso de tipo penal, se presenta a continuación una estructura lógica de elementos y subconjuntos generales que aclaran algunos conceptos sobre el delito de femicidio en su artículo 6. Dto. 22-2008.

Estructura de tipo penal del femicidio (Modelo Lógico)

ELEMENTOS Y SUBCONJUNTOS GENERALES	DELITO DE FEMICIDIO (Art. 6 Dto. 22-2008)
1. Deber Jurídico Penal: Es la prohibición o el mandato categóricos contenidos en un tipo penal.	<i>Prohibición de dar muerte a una mujer, por su condición de mujer, valiéndose de circunstancias específicas y existiendo relaciones desiguales de poder entre hombre y mujer.</i>
2. Bien Jurídico Penal: Es el concreto interés individual o colectivo de orden social protegido en el tipo penal.	<i>La vida de la mujer.</i>
3. Sujeto Activo: Persona física capaz de concretizar todos los elementos.	<i>La persona que causa la muerte de la mujer, por su condición de mujer y en el marco de relaciones desiguales de poder.</i>
3.1.1 Voluntabilidad: Capacidad de conocer y querer la parte objetiva no valorativa de un tipo penal.	<i>Capacidad de conocer y de querer privar de la vida a una mujer, por el hecho de ser mujer.</i>
3.1.2 Imputabilidad: Capacidad de comprender la específica violación de un deber jurídico penal.	<i>Capacidad de comprender la ilicitud de privar de la vida a una mujer, por el hecho de ser mujer, existiendo relaciones desiguales de poder entre</i>

	<i>hombres.</i>
3.1.3 Calidad específica del Sujeto Activo: Conjunto de características exigidas en el tipo.	<i>Ser hombre, existiendo relaciones desiguales de poder entre el hombre como sujeto activo y la mujer como sujeto pasivo.</i>
4. Sujeto Pasivo: Titular del bien jurídico protegido por el tipo penal.	<i>La mujer a la que se le da muerte, por su condición de mujer y en relaciones de desigualdad entre hombre-mujer.</i>
4.1.1 Calidad específica: Característica delimitadora del sujeto pasivo en función de la naturaleza del bien tutelado.	Ser del género femenino.
5. Objeto material: Es la persona (física o jurídica) o cosa sobre la que recae la comisión del hecho ilícito.	<i>La mujer a quien se le ha dado muerte.</i>
6. Hecho (conducta): es el proceder volitivo descrito en el tipo. La voluntad y la actividad causal definen la acción.	<i>Dar muerte a una mujer, por su condición de mujer.</i>
7. Lesión o puesta en peligro del bien jurídico.	<i>Destrucción del bien jurídico, vida de la mujer. Violación de no dar muerte a la mujer.</i>

1.2 Elementos de Tipo Penal de Femicidio. Art. 6 Dto. 22-2008 (Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer)

- Violencia: Cualquier forma de fuerza física ejercida sobre el sujeto pasivo, para violentar su derecho a la vida y darle muerte. ***(puede realizarse con cualquier tipo de arma, sea de fuego, arma blanca o con cualquier objeto, sea corto punzante, corto contundente, romo, etc.)***
- Relación Desigual de Poder: Manifestaciones de control o dominio que conducen a la sumisión de la mujer y a la discriminación en su contra. Es absolutamente necesaria la existencia de una relación previa o en el acto, entre agresor y víctima, desprendiéndose de esta relación un poder desigual entre ambos. ***Esta***

puede comprobarse por medio de: cartas, correos electrónicos, grabación telefónica, cruce de registros de llamadas, llamadas, videos, declaraciones testimoniales (testigos) o por cualquier otro medio de comunicación.

- Dolo: Intención de darle muerte a la mujer, integrándose en éste la capacidad del sujeto activo de comprender lo ilícito de su actuar y su intención de querer ocasionar la parte objetiva del delito. ***(Este tipo exige la existencia de una voluntad manifiesta de privar de la vida a la mujer)***
- Relación de Pareja: En el tipo penal puede existir una relación de pareja, ya sea que se haya establecido, que se pretendió establecer infructuosamente o que existiera intimidación o se haya pretendido intimar con la víctima. (Dicha relación puede establecerse mediante cartas, documentos simples, correos electrónicos, grabación telefónica, cruce de registros de llamadas, mensajes de texto, llamadas, videos, declaraciones testimoniales (testigos) o por medio de comunicación que pudiera haber tenido la víctima o el victimario.
- Relación familiar: Existencia de un vínculo familiar entre víctima y victimario, o que haya existido tal vínculo. Se incluye también en este inciso, según el artículo señalado, el vínculo de conviviente, noviazgo, amistad, compañerismo o relación laboral. ***(Este vínculo debe ser dentro de los grados que reconoce la ley (cuarto de consanguinidad y segundo de afinidad); siendo necesario contar con los documentos que prueben el vínculo: certificaciones de matrimonio, de nacimiento, cédulas de vecindad o el documento que la sustituye).***
- Reiterada Manifestación de Violencia: Existencia de violencia previa y reiterativa. ***(En este caso específico deben existir denuncias previas por violencia física, o bien, declaraciones testimoniales que acrediten la preexistencia de esa violencia).***
- Ritos Grupales: Actividades desarrolladas en grupo, consideradas manifestación

de creencia en algún ser o cosa. ***(Deben existir elementos en la escena del crimen que den lugar a creer que el delito se efectuó en o para la venganza mediante un rito. Dependiendo del rito serán los elementos a encontrar, pero puede acreditarse por medio de fotografías de símbolos, dibujos, palabras, etc. que den la impresión de ser un rito, o bien mediante la utilización de imágenes, etc.).***

- Menosprecio al cuerpo de la víctima: Para satisfacción de instintos sexuales, o cometiendo actos de mutilación genital o cualquier otro tipo de mutilación. ***(El menosprecio a la víctima puede establecerse mediante el cuerpo mismo de la víctima, en donde quedarán las lesiones corporales o mutilaciones. Sin embargo, si la referencia fuese sexual, deberá contarse con medios de convicción que sustenten esa tesis, corroborando mediante hisopados vaginales, bucales, anales, o el encontrar vellos ajenos a la víctima. Así también el rasgamiento de ropa interior, mordedura en cuello, órganos sexo genitales, etc.).***
- Misoginia: Odio, desprecio o subestimación a las mujeres por el solo hecho de serlo. ***(Estaría enmarcado en los medios de convicción ya citados, incluyendo declaraciones testimoniales).***
- Alevosía: Cautela para asegurar la comisión de un delito, sin riesgo para el delincuente. ***(Deben ser circunstancias muy específicas, como ataque por la espalda – demostrable o por lesiones en el cuerpo – de sorpresa, sin posibilidad de defensa, etc.).***
- Por precio, recompensa o ánimo de lucro: ***(Será necesario acreditar que el atacante recibió un beneficio económico como consecuencia de su delito)***
- Ensañamiento: Aumentar en forma inhumana y deliberadamente el sufrimiento de la víctima, causándole padecimientos innecesarios o ejecutando actos

desproporcionados. ***(En situaciones reales esto puede percibirse por encontrar en el cuerpo de la víctima un apuñalamiento reiterado, múltiples perforaciones de proyectil de arma de fuego y multiplicidad de golpes contusos).***

- **Perversión Brutal:** Actos sumamente desprovistos de valor, malos socialmente. ***(Extracción de órganos, uñas, desmembramiento, mutilación, etc.)***

1.2.1 Estudios de la Situación

Muchos casos han sido analizados y en ocasiones, dados a conocer a nivel internacional. El Sistema de Naciones Unidas y el Sistema Interamericano así como algunas Organizaciones no Gubernamentales, indicaron que la gravedad del femicidio, se refleja no sólo en términos numéricos, sino en el grado de violencia y ensañamiento ejercido contra las víctimas, que incluye violación sexual, tortura y en algunos casos, mutilación.

“Ante la gravedad de esta situación y la lentitud de los sistemas nacionales de justicia en atender y resolver los femicidios, el Consejo de Derechos Humanos y su Secretaría Técnica, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, se abocaron a la tarea de realizar una investigación sobre el tema a nivel Centroamericano, esto con el fin de identificar los principales desafíos en la materia y contribuir a la definición de acciones que permitan prevenir y erradicar esta práctica de violencia social contra las mujeres”⁷.

De acuerdo a estudios realizados recientemente, “Guatemala es uno de los países con más alto índice de violencia, o sea el tercer lugar de la región Centroamericana en muerte de mujeres, sólo superado por México y El Salvador. A partir de mayo de 2008 estos delitos pueden ser penados por la Ley del Femicidio”⁸.

⁷ Procuradores y Comisionados de Derechos Humanos C.A. y Belice. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Secretaría Técnica. Agosto de 2006. Pág. 6

⁸ Barcaglioni, Gabriela. Femicidio en Guatemala: Ley Modelo para la Región. Año 2007. Pág. 1

No obstante en los países de la Región, la justicia ha sido lenta para tratar este tipo de problema. Existen muchas condiciones que limitan su avance y el Estado guatemalteco está obligado a cumplir y dar seguimiento a estas leyes. Garantizar la seguridad de las mujeres es un pilar fundamental, pues coadyuva al acceso efectivo a la justicia. Según estudios del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos en agosto de 2006, la tenencia de armas en grupos que antes estuvieron vinculados al conflicto armado interno, ha llegado a manos de mercaderes, aunado a la creciente pobreza que constituyen el telón de fondo y su desarrollo.

La importancia de los movimientos de mujeres, sus denuncias, apoyo a las instituciones responsable y el Estado en sí, permitirá la lucha contra la impunidad del femicidio. ¿En qué dimensión? No se puede cuantificar, ya que es necesario promover la lucha por cambios estructurales con el fin de erradicar las desigualdades en materia de género. Las formas de violencia a las cuales se aducen en varios escritos, estudios, estadísticas e investigaciones sobre el actuar en este hecho criminal, no proviene sólo de maridos o ex maridos, sino también de vínculos con dichas personas. “Las formas y la magnitud en que se manifiesta dicha violencia son muy amplios, como lo son las repercusiones que ellos provocan. Algunas de las formas que se pueden destacar son las siguientes: la violencia intrafamiliar, el hostigamiento sexual, la discriminación y el acoso laboral, la violación, la prostitución obligada, el incesto, la maternidad forzada, el abandono por parte del compañero y el incumplimiento de sus obligaciones alimentarias, entre otros”⁹.

Como conclusión, se puede señalar que si bien es cierto que existe la Ley del femicidio, con elementos que coadyuven a sancionar dichos delitos cometidos por el victimario, es necesario exigir y hacer que se cumpla dicha ley. Darla a conocer a nivel nacional es importante para que las féminas se den cuenta que existe un apoyo

⁹ La violencia de género en contra de las mujeres. Lo conceptual desde la experiencia española y costarricense. Ponencia presentada por la Defensoría de la Mujer. Costa Rica. Marzo 2006. Pág. 7,8

en Ley, y que es necesario involucrar a las personas a trabajar con organizaciones e instituciones comprometidas ante este flagelo.

CAPITULO 2

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL FEMICIDIO

En este capítulo se da a conocer un concepto general sobre el femicidio, donde se presentan el por qué de su origen, así como su manifestación en la sociedad guatemalteca. Algunas causas están presentes en el diario vivir que trae como consecuencia el asesinato de las mujeres, misma que a continuación se detalla. Se incluyen además, cuadros estadísticos con las características demográficas de la población por niveles de pobreza, causa de muertes violentas y el móvil de las mismas.

El término **femicidio** ha ocupado recientemente la atención de los periódicos y noticiarios televisivos en países donde este flagelo es sumamente pronunciado, como una nueva expresión de violencia ejercida por el hombre en contra de la mujer, esta vez, con resultado de muerte. *El término **femicidio** recién en el 2001 fue tipificado por la ONU, entidad que definió este delito como: “El asesinato de mujeres como resultado extremo de la violencia de género que ocurre tanto en el ámbito privado como en el espacio público. Comprende aquellas mujeres en manos de sus parejas, ex parejas o familiares, asesinadas por acosadores, agresores sexuales y/o violadores, así como aquellas que trataron de evitar la muerte de otra mujer y quedaron atrapadas en la acción del feminicida”* ¹⁰.

2.1 Femicidio en Guatemala: Su Origen y sus Manifestaciones

La violencia contra las mujeres siempre ha existido en Guatemala y por ende es el principal mecanismo de dominación, ejercicio de poder y de intento de someter el actuar, el sentir y el pensar de todas ellas a través de la historia. Cabe mencionar, que en los últimos años se observa el incremento de muertes violentas de mujeres, así como el interés y preocupación de algunos sectores sociales de comprender el

¹⁰ Anavalón, Sandra. “Reportaje”. Agosto de 2007. En “Rompiendo el silencio. Revista virtual de cultura lésbica”. Santiago de Chile, agosto 2007. Pág 16

problema y a la vez, generar aportes para su solución, de acuerdo al índice global de paz de 2009. Según el Informe Estadístico de Violencia en Guatemala, éste se encuentra entre los países más violentos del continente latinoamericano. De hecho, el **Triángulo Norte** de Centroamérica (El Salvador, Honduras y Guatemala) presenta niveles de violencia considerablemente superiores a Colombia, el único país de la región en que continúa un conflicto armado interno.

Estas formas particulares de violencia se han visibilizado por la lucha de las mujeres y sus organizaciones, quienes exigen al Estado de una forma consistente y consciente el cumplimiento de sus obligaciones, aunque las respuestas han sido pobres.

De acuerdo a la Constitución Política de la República de Guatemala se establece que el “Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia y que su fin supremo es la realización del bien común y se define como deberes del mismo garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”¹¹. Esta Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad tiene como objeto establecer las normas jurídicas de carácter orgánico y funcional necesarias para la realización coordinada de las actividades de seguridad interior.

Sin embargo, es de hacer notar que para la población guatemalteca el tema de seguridad hoy por hoy lo convierte en el número uno de sus riesgos en su diario vivir, tema que a su vez disminuye las posibilidades de desarrollo en el país, ya que surge la necesidad de migrar hacia otros horizontes. La lucha incansable de la Red de la No violencia Contra las Mujeres ha sido manifestar su preocupación por tal flagelo, con cuestionamientos teóricos del problema, buscar su origen y entender las causas del femicidio y violencia contra la mujer en su condición de género.

“Según Amnistía Internacional, la violencia en general se ha agravado en Guatemala

¹¹ Congreso de la República de Guatemala, Organismo Legislativo, Decreto No. 18-2008

y las autoridades han recibido fuertes críticas por no controlar esta espiral ni garantizar la seguridad pública. Según estadísticas de la Policía Nacional Civil, en el 2005 se produjeron 5,338 muertes violentas en Guatemala, la cifra más alta desde el final del conflicto armado interno que asoló el país entre 1960 y 1996”¹².

La violencia contra las mujeres, **según el Primer Informe Regional sobre Situación y Análisis del Femicidio en la región Centroamericana 2006 del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos**, también constituye un problema de derechos humanos que afecta no sólo a las mujeres, sino también a su familia y a la sociedad en su conjunto. La violencia contra las mujeres atenta contra todos los derechos humanos, pues como señala la Conferencia Internacional de Derechos Humanos (Viena 1994) estos son: indivisibles, inalienables e imprescriptibles. Especialmente afecta el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal. El documento presentado recientemente a la Unión Europea, resalta que la violencia es histórica, recurrente y sistemática en Guatemala, pero son las ciudadanas las que la sufren en sus diversas expresiones, debido a la estructura patriarcal de la sociedad. La publicación sostiene que las autoridades de justicia ejercen impunidad y exclusión hacia las guatemaltecas, al no elaborar una investigación real y al vincular a todas las asesinadas con las maras.

2.2 Causas más Frecuentes de Asesinatos de Mujeres en Guatemala

En relación a la problemática social en la que vive Guatemala, existen muchas tendencias a considerar, ya que el femicidio ocurre de manera aislada, concerniente a las fuerzas oscuras o paralelas que nos gobiernan, algunas vinculadas al narcotráfico, crimen organizado, delincuencia común, maras y otras expresiones. En algunas ocasiones son vistos estos asesinatos como normales... o bien menos serios que otros. Ser mujer y vivir en Guatemala ha sobrepasado las posibilidades y capacidades de la intervención estatal. Al momento que se quieren obtener datos,

¹² I Informe Regional: Situación y análisis del femicidio en la Región Centroamericana 2006. Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos. Características de la violencia de género contra las mujeres en los países de la Región Centroamericana, Honduras. Pág. 2

en algunas ocasiones varían, aún no se tienen datos exactos y confiables. En el país de la eterna primavera viene siendo un poco contradictorio... solamente por el título, pues el eterno será la población en su conjunto de la forma de vida tan lento, pobre y sumado al sistema de políticas públicas a nivel macro y decisiones políticas a nivel de Estado. No olvidar que Guatemala cuenta con índices altos de desempleo y sus niveles de pobreza son alarmantes.

De acuerdo a las estadísticas que realizara el INE en 2006 sobre las condiciones de vida de pobreza y extrema pobreza se apunta lo siguiente:

Cuadro 1

Características Demográficas de la Población por niveles de pobreza 2006

Características	Población Total	Todos los pobres	Pobres extremos	Pobres No extremos
Total Nacional	12,987.829 100%	6,625,604 51%	1,976,604 15.2%	1,976.604 15.2%
SEXO	12,987,829	6,625,829	1,976,604	4,649,287
MUJERES	6,766,997	3,411,687 74.8%	1,000,793 14.8%	2,410,894 36%
HOMBRES	6,220,832	3,214,205 51.7%	975,811 15.7%	2,238,393 36.0%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, INE. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, ENCOVI. 2006.

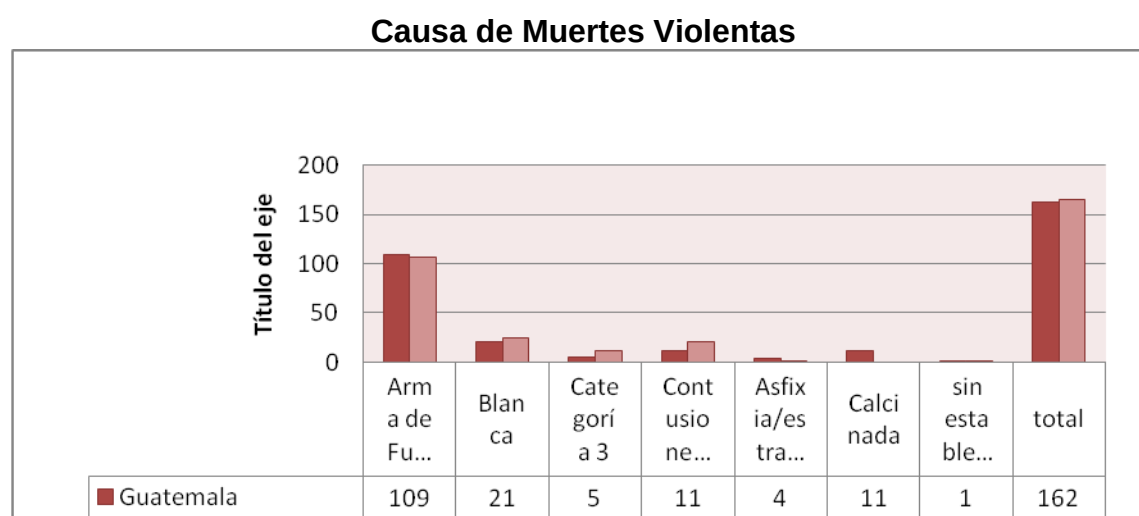
Acceso a la educación

“Guatemala ha tenido históricamente un nivel desfavorable en el campo de la educación. El nivel de escolaridad en Guatemala es sumamente bajo, el INE estima que el promedio es de solo 2.3 años, incluso menos en los departamentos,

mayoritariamente indígenas”¹³. Las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo no se hayan al alcance de la mayoría de la población guatemalteca. Desigualdades económicas y sociales así como factores políticos, lingüísticos y geográficos influyen en el acceso de niños a la educación. Según estudios de la UNESCO, “Guatemala es uno de los treinta y cinco países del mundo que distan mucho de alcanzar los objetivos y valores”¹⁴. Entre tanta diversidad de opiniones, es importante destacar que la expansión del **sistema educativo formal** benefició particularmente a las mujeres en América Latina, ya que el cambio más evidente en su condición social, se expresa en su acceso masivo a la educación. No obstante, esta oportunidad se produjo en los niveles altos, manteniéndose las mayores discriminaciones en los grupos rurales pobres, donde todavía se hace notar las **educadas y analfabetas**.

Cada día la vulnerabilidad ante la violencia, pobreza, salud y educación son problemas, un sentir más palpable en la mujer guatemalteca. Según datos estadísticos de la Policía Nacional Civil, de acuerdo con el índice delictivo comparado del 01 de enero al 31 de mayo 2008 y 2009 se tiene:

Gráfica 1



Fuente: Datos de la Policía Nacional Civil, 2008

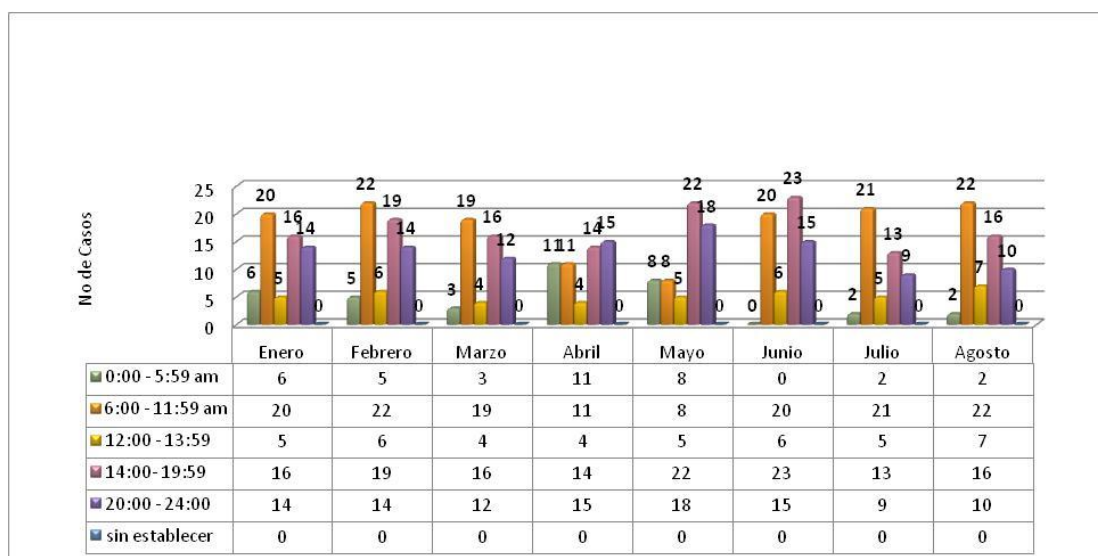
¹³ VOCES, publicado por casa Xelajú. Issue #6, octubre 2006. Pág 1.

¹⁴ Prens Libre.com, miércoles 10 de noviembre de 2004. Guatemala Ocupa Último Lugar en Calidad Educativa.

Según estadísticas que se muestran, los móviles de muertes han sido cometidos por sus victimarios de manera pasional, intrafamiliar y ajustes de cuentas. Por otro lado dentro de los archivos obtenidos en la PNC, en un porcentaje alto se ignoran los hechos.

Gráfica 2

Incidencia por Horario de Muerte Violenta de Mujeres del 01 de Enero al 23 Agosto 2009

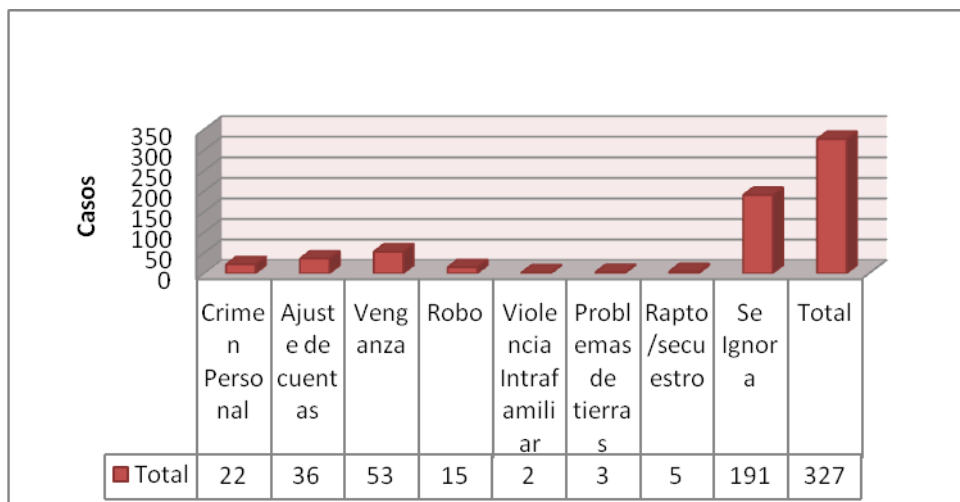


Fuente: Policía Nacional Civil, Año 2009

Esta información en la gráfica 2 se encuentra actualizada al mes de agosto. Hace referencia en cuanto a los horarios en que fueron víctimas las féminas.

Gráfica 3

Móvil de Muertes Violentas



Fuente: Policía Nacional Civil, 2008-enero 2009

Como se puede apreciar en las gráficas anteriores la violencia contra las mujeres pareciera que se está volviendo una costumbre. En Guatemala cientos de féminas aún son víctimas de la violencia intrafamiliar y callan para evitar ser agredidas, pero con el tiempo pueden llegar a caer en manos de su victimario y ser cruelmente asesinadas. En algunas ocasiones, algunas mujeres tenían medidas de protección, sin embargo la PNC no hace efectivo cumplimiento de las mismas, preocupación aún más para muchas mujeres que en este momento corren riesgos y sin obtener ninguna garantía de su seguridad. Para la Defensoría de la Mujer de la Procuraduría de los Derechos Humanos estos actos de las instituciones de apoyo a la mujer se han debilitado y no marcan avances efectivos, preocupación aún mayor por haberse desarticulado la Unidad del Femicidio del Ministerio de Gobernación. La Fundación Sobrevivientes conoce actualmente dos casos donde mujeres víctimas de violencia han requerido la intervención de la PNC, sin embargo, es imposible acceder a dicho requerimiento. El GAM “considera que de las 483 muertes de mujeres 300 son provocadas por los problemas intrafamiliares”¹⁵.

¹⁵ Reportaje Nuestro Diario por Luis de León. METRO. Guatemala, 19 de febrero 2009. Pág. 3.

Según la Psicóloga Social Kathleen Lesak, experta en el manejo en la rehabilitación de pandilleros en Centroamérica, y radicada en Guatemala, los adultos enseñan a los niños que la única forma de obtener respeto es reaccionar con ira; es así como se inicia uno de los ciclos de la violencia. Otro punto interesante es el que el profesor universitario David Martínez – Amador indica que “los padres quieren lograr el respeto con maltrato, con castigos físicos y abusos, como insultos, amenazas; éstos no son los mejores métodos para una sociedad, porque luego esto se refleja en las calles”.

2.3 Qué se Entiende por Violencia

La violencia, sea esta natural o humana, ha presidido permanentemente la vida del planeta. Nunca, en toda nuestra existencia hemos podido soslayarla o dominarla. Sin embargo, a pesar de esa descarnada realidad, muchas personas a nivel mundial han luchado utilizando cantidad de métodos para minimizarla de acuerdo a los niveles en que se encuentre.

De acuerdo al documento La Violencia Social en la Historia por Durvalo Federico Vacaflor Barquet, se dice: ***“El hombre animal obstinado, recio o indomable – sobrevivió sobre sus circunstancias hostiles, más aún: se expandió con fuerza incontrastable por toda la tierra habitable, bien dispuso de los elementos adecuados para su despliegue y haciendo gala de su plasticidad genética única, ocupó todos los ámbitos geográficos con rapidez sorprendente. En su camino, la violencia de los diversos medios seguramente lo agredieron con saña y si bien caían no pocos individuos, su marcha no se detuvo hasta cubrir el planeta virgen”.***

Tratando de explicar el anterior párrafo y su entendimiento en el proceso de la violencia con el paso del tiempo y por los siglos de los siglos, se ha demostrado cómo ha imperado la violencia en el mundo y que ha segado la vida de millones de personas cada año, más el propio hombre se ha apoderado de la violencia. ¿Ha

existido conciencia de los actos o no? No se sabe, el hombre por su razón de ser, actúa por varias razones sin dejar por un lado su lúcida conciencia e inexplicable curiosidad e interés por la fuerza en su naturaleza y en el mundo.

Al abordar este tema de estudio, es preciso dirigir un examen hacia el concepto mismo de **violencia** y el ámbito de acción en que se ejerce. Determinar, con mayor precisión a qué violencia aludimos. El análisis de este tema debe tomarse de manera rigurosa, dotado de la mayor cantidad de variables que eventualmente podrían converger para dilucidar su significado.

“Violencia es la presión síquica o abuso de la fuerza ejercida contra una persona con el propósito de obtener fines contra la voluntad de la víctima. Los llamados **crímenes pasionales** constituyen una expresión viva del ejercicio de la violencia doméstica en el país que arroja una cifra alarmante de muertes, según las organizaciones de protección a la mujer”¹⁶

Para ampliar el contexto de la violencia, se puede mencionar la física, sexual, y psicológica en la familia, incluyendo golpes, el abuso sexual de las mujeres y niñas en el hogar, violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación y el hostigamiento, entre otras.

2.3.1 Tipos de Violencia

La violencia tiene un efecto profundo sobre la mujer. Empieza antes del nacimiento, en algunos países, con abortos selectivos según el sexo, o al nacer, cuando los padres desesperados por tener un hijo varón pueden matar a sus bebés del sexo femenino, y sigue afectando a la mujer a lo largo de la vida. Dentro de los estudios que se han ido efectuando así como lectura para la realización de esta investigación, muchos casos coinciden en que existe un alto riesgo de violencia después del

¹⁶ www.abogada.US-1-866-Abogada. Jueves 26 de junio de 2008.

matrimonio o sea dentro de su propio hogar. Estos casos son tan reincidentes que hasta la misma familia política incluyendo mujeres agreden a la víctima, y esta puede llegar a un asesinato.

Cuando hablamos de violencia, creemos que es solo dar golpes, pero no, estamos equivocados. Un informe presentado por la Fundación Mirna Mack, en el año 2008 indicó que existen varios tipos de violencia, que se pueden citar:

- Violencia en la familia (intra-familiar)
- Violencia psicológica y mental
- Mutilación genital femenina

Algunas investigaciones demuestran sistemáticamente que una mujer tiene mayor probabilidad de ser lastimada, violada o asesinada por su compañero actual o anterior que por otra persona. “Los hombres pueden patear, morder, abofetear, dar un puñetazo o tratar de estrangular a sus esposas o compañeras, les pueden infligir quemaduras o tirar ácido en la cara, pegar o violar, con partes corporales y objetos agudos; y usar armas letales para apuñalarlas o dispararles. A veces las mujeres son lesionadas gravemente y en algunos casos son asesinadas o mueren como resultado de sus lesiones”¹⁷.

De acuerdo a estos apuntes, la naturaleza de la violencia contra la mujer en el ámbito familiar ha propiciado comparaciones con la tortura, ya que las agresiones están destinadas a lesionar la salud psicológica de la mujer al igual que su cuerpo. En el libro *Psicología y Trabajo Social* de Francisco Morales, se señalan otras manifestaciones de violencia, entre las que se tienen:

- Violencia Doméstica
- Violencia Cotidiana

¹⁷ Callejas Pérez, Jhon. Violencia – Monografías.com. 2008

- Violencia Política
- Violencia Socio-económica
- Violencia Cultural
- Violencia Delincuencial

El mismo documento menciona las causas de la violencia que son:

- ✓ Alcoholismo
- ✓ Falta de conciencia en los habitantes de una sociedad
- ✓ Fuerte ignorancia que hay de no conocer mejor vía para resolver las cosas
- ✓ Drogadicción
- ✓ El no poder controlar los impulsos
- ✓ Celos
- ✓ Corriente machista
- ✓ Falta de comprensión
- ✓ Otros

La violencia trae dos tipos de consecuencias: **Físicas y Psicológicas, según Francisco Morales.**

Consecuencias Físicas

- a. Consecuencias para la salud
- b. Consecuencias físicas
- c. Homicidio
- d. Lesiones graves
- e. Lesiones durante el embarazo
- f. Lesiones a los niños
- g. Embarazo no deseado y a temprana edad
- h. Vulnerabilidad a las enfermedades

Consecuencias Psicológicas

- a. Suicidio
- b. Problemas de Salud Mental

En conclusión, se puede mencionar que existe una preocupación cada día mayor en las mujeres guatemaltecas y que pone de manifiesto su vulnerabilidad por el hecho de ser mujer. Solo el impacto que provoca imaginar el sufrimiento de estas féminas en manos de su victimario o victimarios, sin poder defenderse. Hay informes y cifras tanto a nivel nacional como internacional, protestas, luchas y exigencias al Gobierno manifestando su inconformidad (ante la incompetencia de resolver y hacer justicia), a los entes responsables. Esta preocupación, hace que organizaciones se unan cada día en pro del beneficio de la sociedad guatemalteca.

CAPITULO 3

HISTORIA DEL FEMICIDIO EN GUATEMALA

“Efectivamente, al hombre le falta una vivencia profunda de la misericordia, el amor, la dulzura, la poética de la vida, la compasión, la gratitud”

Soledad Larraín Heiremans¹⁸

Es fundamental en esta investigación, conocer el pasado y los acontecimientos que han transcurrido a través de la historia en la violencia de mujeres y la acción del asesinato de ellas.

Para ello, se presentan datos históricos relevantes desde la II Guerra Mundial, y cómo a través del tiempo, Guatemala ha sido golpeada por la violencia conforme pasa el tiempo, y, más aún su presencia durante el Conflicto y Post Conflicto Armado Interno, se debe conocer también cómo influye la violencia en la Región Centroamericana, ya que al hacer esas comparaciones, pone a Guatemala en relieve como uno de los más violentos de la región.

El vocablo, sin embargo, no es nuevo, y la violencia contra la mujer tampoco es un tema reciente. Ha sido una constante de dimensiones monstruosas en tiempos de guerra y de rasgos encubiertos en tiempos de paz. De lo primero hay pruebas, desde los registros de femicidio y violaciones sexuales realizados en la I y II Guerra Mundial, hasta las limpiezas étnicas (cleasing). En tiempos de paz, la violencia contra la mujer va desde la tamizada representación de ésta en la literatura, hasta la muerte de mujeres en Ciudad Juárez y las recientemente difundidas muertes de mujeres a nivel mundial.

“¿Realmente existen fantasías masculinas en tiempos de Guerra? ¿Qué están

¹⁸ Larraín Heiremans, Soledad. (1994) Violencia puertas adentro. La mujer golpeada. Santiago: Editorial Universitaria. Santiago de Chile. 1997. Pág. 43

haciendo nuestros hombres, realmente reprimiendo? ¿Cómo funciona realmente su inconsciente? ¿Qué es lo que realmente desean? Son preguntas que se formula Klaus Theweleit en su obra *Male Fantasies 1977*¹⁹. En ellas, Theweleit advierte que en condiciones de guerra el irreductible deseo humano (o producción deseante), conducen al hombre a la producción de la muerte.

“En la II Guerra Mundial, el ataque ruso a Berlín en 1945 tuvo como consecuencia la muerte de un millón de soldados alemanes y cien mil ciudadanos. Pero también las violaciones comenzaron tan pronto el Ejército Rojo entró a Silesia en 1944. En la mayoría de los pueblos y aldeas, cada mujer de 10 a 80 años fue violada. Con ello, los soldados rusos demostraron que la violación era un modo de humillar a los alemanes, los que habían tratado a los eslavos como una raza inferior con la que no se debían tener relaciones sexuales”²⁰.

“Desde la Antigüedad Griega, esta capacidad de imponer la voluntad autoritaria de quien tiene el poder ha sido reconocida como legítima, y esta es la simiente del Estado, de la organización política de la sociedad humana. También desde la antigua Grecia se ha admitido otro ámbito de poder y de ejercicio de la fuerza correctiva: la familia. En ella, las mujeres han sido víctimas por igual de violencia y abusos de poder amparados por su situación vulnerable en la sociedad o en el seno de la familia. En ella, también la violencia se visualiza como el último bastión de la cultura patriarcal, es decir, como el instinto más básico y primario del hombre de asegurar la diferencia y dominación genérica en aquellas situaciones en que se ve amenazado por el terror de no ser suficientemente distinto de su mujer”²¹.

En Guatemala, se puede mencionar que la violencia es histórica, recurrente y sistemática, y son las ciudadanas las que la sufren y en sus diferentes expresiones,

¹⁹ Theweleit, Klaus. 1990. *Male Fantasies*. Vol. 1. Minneapolis: University of Minnesota Press. 1ª. Ed. 1977. Pág. 215

²⁰ Este acto habría sido la invasión nazi a Rusia en 1941 (Operación Barbarrosa), en la que murieron aproximadamente 30 millones de rusos. Beevor, Anthony 2002. Pág. 4

²¹ Sánchez, Aurora. *Orígenes culturales de la violencia en la familia*. 1998. Editorial Universidad, Buenos Aires. Pág. 34

tomando en cuenta que existe una cultura patriarcal de la sociedad. Es importante destacar la violencia que viene arrastrando nuestro país desde hace muchos años y que nuestra historia permite determinar el incremento y las formas de como ésta se lleva a cabo. Cada tiempo, cada etapa y cada momento las vivencias de violencia contra las mujeres son distintas o bien las ejecuciones se realizan de diferente manera y con técnicas mucho más violentas y monstruosas. No cabe duda que la violencia en la familia es la base de tanta violencia. El daño físico y psicológico para las personas que han sobrevivido a este horrendo momento y, aún más, los familiares que no se atreven a contar su testimonio por el solo hecho de pensar en el dolor y sufrimiento que vivieron las víctimas. Los años pasan, y este dolor aumenta. Muchas veces por odio, otras por venganza, por depresiones, por preguntas sin respuestas y el silencio, entre otras.

Cada período marca su historia referente al femicidio; por un lado el Conflicto Armado, post – conflicto, guerra política, y hoy por hoy pandillas, maras, narcotráfico, entre otros. Esta presión psíquica o abuso de la fuerza ejercida con saña contra una o más personas, obtiene sus fines que son en contra de la voluntad de la víctima.

En esta coyuntura por la cual se está atravesando, y donde los índices son cada día más preocupantes, amén del dolor con que se cometen estos crímenes, que enlutan a muchas familias marcadas por el resto de sus vidas, y donde nos comparan como país, por la brutalidad de asesinatos como Rusia, donde se masacra a las mujeres, la cual es totalmente alarmante. Niñas y adolescentes, ven frustrada su felicidad cuando existe abuso, las denigran o lastiman. Con sólo pensar si a casa se regresará con vida ya se ha cercenado el derecho a la misma.

¿Hasta cuándo se tendrá que esperar? No se sabe, posiblemente cuando se haya alcanzado la credibilidad en la ley y la justicia, ya que existe debilidad en la toma de acciones.

3.1 Condiciones de Mayor Vulnerabilidad: Las Mujeres y el Conflicto Armado Interno

De acuerdo a la Fundación Sobrevivientes en su texto Guatemala, La Mujer y el Conflicto Armado, “la Historia de Guatemala es una historia escrita por los dominadores, marcada fuertemente primero por la conquista española y más adelante por las sucesivas dictaduras. Gobernada casi siempre por conservadores y grandes terratenientes (como la United Fruit Company), la iglesia y, más adelante, también el ejército. En muchas ocasiones sus gobiernos han estado fuertemente influenciados por el de Estados Unidos y los intereses económicos de ese país. En este contexto, debemos remarcar que la estructura y las relaciones sociales en Guatemala se han basado históricamente en el racismo entre criollos, ladinos e indígenas, marcado por la jerarquía de la época colonial, y el machismo, influenciado por la concepción maya de la mujer como procreadora y la visión sobre ésta que da la iglesia católica como un ser inferior al hombre”²².

Cuando se da inicio al Conflicto Armado Interno que tendrá como protagonistas a las guerrillas por un lado, y al gobierno y ejército por otro. Este conflicto duró 36 años, donde las principales víctimas fueron la sociedad civil, y más concretamente, los más desfavorecidos: los pueblos indígenas y las mujeres.

Cómo lo explica el informe Guatemala, Memoria del Silencio

“Durante el período de enfrentamiento armado la noción de enemigo interno, intrínseca a la Doctrina de Seguridad Nacional, se volvió cada vez más amplia para el Estado. (...) Mediante su investigación, la CEH recogió uno de los efectos más devastadores de esta política: las fuerzas del Estado y grupos paramilitares afines fueron responsables del 93% de las violaciones documentadas por la CEH”²³.

²² Guatemala la Mujer y el Conflicto Armado. <http://cursomujeresypazsr.blogspot.es>. 14 septiembre 2007. Pág.1

²³ Ibíd. Pág. 2

De acuerdo a este estudio, la mayoría de los ataques a la población femenina no fueron contra militantes guerrilleras con la finalidad de atacar al bando contrario, sino como parte de la desestructuración de las bases y valores culturales de la población, con el fin de crear terror y dominación.

Las muertes violentas durante el Conflicto Armado Interno, respondieron geográfica y temporalmente a las variaciones que se presentaron al movimiento guerrillero, a las operaciones de contrainsurgencia de la inteligencia militar y la concentración de hombres y mujeres pensadores y líderes.

“Durante 1984 y 1985 todo el país fue impactado por muertes violentas, siendo el departamento de Quiché el más vulnerable, que representó al 46% del número de víctimas. El 90% de las muertes violentas se dieron en el área rural, siendo en su mayoría discriminada – colectivas, principalmente en contra de la población indígena. Las muertes violentas en el departamento de Guatemala, especialmente en la ciudad capital, fueron transversales durante 36 años del Conflicto Armado, teniendo la característica de haber sido selectivas e individuales”²⁴.

“El problema de la violencia en el conflicto armado interno es muy complejo, no sólo por las múltiples causas de muerte, sino por los hechos vinculados a ésta, como la tortura, el ensañamiento. Cabe mencionar, que cuando se considera la tortura globalmente, ésta constituye la primera causa de muerte, comparada con las víctimas de arma de fuego y artefactos explosivos.

Las causas de muerte en las muertes violentas indiscriminada – colectiva o masacres en contra de población civil fueron: Heridas de arma de fuego de bajo y alto calibre; heridas de arma blanca; intoxicación por envenenamiento; asfixia por ahorcamiento; quemaduras de cuarto grado y calcinamiento; violaciones sexuales;

²⁴ Tamayo, Roberto. AVANCE. Ronda La Muerte. El País.com Madrid, España. 27 julio 2009. Pág. 5

decapitaciones; descuartizamientos, entre otros”²⁵.

Durante esa época, y en el transcurso del tiempo se han utilizado métodos diversos para asesinar personas, incluyendo el sufrimiento previo a la muerte. La tortura ha sido un método que se utilizó durante el tiempo del Conflicto Armado Interno, y a la fecha continúan éstas prácticas. De acuerdo a estadísticas presentadas por la Comisión de Esclarecimiento Histórico de muertes violentas por sexo sobre 29,830 víctimas, fue de 75% de hombres y 25% de mujeres.

Las muertes violentas de mujeres también pueden entenderse en dos sentidos: uno, en el cual los hombres demostraron su poder, autoridad y dominación hacia sus víctimas hombres y donde las mujeres fueron el objeto subordinado a esos “*valores adscritos a su masculinidad*”²⁶, y dos, porque las mujeres representaban la continuidad de la vida, no sólo de una nueva generación de guerrilleros, sino de la población indígena maya que se pretendía exterminar. Esta ejecución género – selectiva hacia las mujeres estuvo expresada en las torturas y violaciones sexuales de mujeres, seguidas de muertes violentas y eliminación, principalmente de los pueblos indígenas.

“Durante el Conflicto Armado Interno en Guatemala, las fuerzas represivas trataron a las mujeres como otro botín de guerra más. En muchas comunidades violaban a las sobrevivientes, después de masacrar a los hombres, mientras que en otras las mujeres eran violadas y torturadas antes de ser asesinadas. En muchas comunidades en donde los hombres huyeron o fueron asesinados, algunas viudas permanecieron durante años como esclavas sexuales. En la actualidad, las hipótesis más difundidas han sido aquellas que atribuyen el asesinato de mujeres a la delincuencia común y las que vinculan a las asesinadas con la participación en las

²⁵ Este apartado fue construido a partir de los testimonios recogidos por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.

²⁶ Expresión utilizada por la ODHA. 1998. Informe Proyecto Inter-diocesano de Recuperación de la Memoria Histórica. Guatemala. 1998. Pág. 12

maras (pandillas juveniles), sin reparar en que éstas son manifestaciones claramente reaccionarias, más no el estímulo o la raíz de los asesinatos de género”²⁷.

Es importante resaltar que las mujeres guatemaltecas representan y han representado un papel imprescindible y protagonista en la reconstrucción de Guatemala.

3.1.1 Post – Firma de los Acuerdos de Paz

Según Mercedes Hernández, de la Comisión de Derechos Humanos Hispano – Guatemalteca –CDHHG- tan sólo durante el 2006 en el triángulo norte de Centroamérica formado por Guatemala, El Salvador y Honduras, países en los que la violencia contra las mujeres ha alcanzado niveles alarmantes evidencian un crecimiento acelerado de la criminalidad ciudadana, amenazando a corto y mediano plazo la democracia y la gobernabilidad, y poniendo de manifiesto que la situación en que viven es de inseguridad y riesgo permanente sólo por ser mujer.

De acuerdo a la Resolución del Parlamento Europeo sobre Guatemala dentro de sus considerandos y solicitudes a Guatemala en sus prontas resoluciones como país, en su numeral tres, indica: “Expresa su preocupación por las víctimas del actual incremento de la violencia y pide al Gobierno de Guatemala que elimine la impunidad, mejore la seguridad civil y garantice los derechos humanos; pide que las autoridades de Guatemala apoyen plenamente y faciliten la misión de la Comisión Investigadora de los Cuerpos Ilegales y Grupos Clandestinos de Seguridad (CICIACS), tal y como se acordó el 13 de marzo de 2003 entre el Procurador de los Derechos Humanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala”²⁸.

²⁷ Hernández, Mercedes. Feminicidio en Guatemala: Causas y Contexto. Edición el Mar 6 de marzo 2007. Pág. 3 y 4

²⁸ Parlamento Europeo. Textos aprobados por el Parlamento, Edición Provisional: Guatemala, 10 de abril 2003

Como dijo en una oportunidad el Presidente de Brasil Lula da Silva **“Es más barato y eficiente construir un aula que una celda”**. Cuando hablamos de violencia no sólo viene siendo un problema social sino también un problema de salud pública. La Organización Mundial de la Salud considera que existe una epidemia en términos sanitarios cuando se da una tasa superior a los 10 homicidios por cada 100,000 habitantes en un período de un año. En Guatemala esa tasa se encuentra en el orden de los 45 a 50 homicidios, con un índice de 15 muertes diarias promedio, cifra que crece en forma imparable.

“Luego de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996 que puso fin a una guerra que, según el Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, costó la vida de 250,000 personas, el número de muertes superará el registrado en esas casi cuatro décadas de enfrentamiento armado, período en el que el promedio de muertes diarias era de 10. La violencia es una de las amenazas más preocupantes contra la salud y la seguridad pública, afirma el mencionado organismo técnico de Naciones Unidas. Con estas estadísticas se considera que la situación en Guatemala está en una condición de gravedad particularmente sensible y preocupante. Sin ánimo de ser pesimistas ni agoreros, técnicamente se puede decir que desde el punto de vista de la seguridad y la convivencia cotidiana, ahora la sociedad está en una situación comparativa que no es sustancialmente mejor que durante el Conflicto Armado Interno”²⁹.

Cabe mencionar, que estos índices de violencia se incrementan cada día, a tal extremo que la situación cotidiana se da con nuevas formas de violencia. Según el informe sobre: **Mujer en procesos de Paz: garantía de acuerdos perdurables** por Ángeles Álvarez, cabe recordar que se ha tardado más de medio siglo en responsabilizar al Estado japonés por haber forzado a 300,000 mujeres a dar servicios sexuales a los soldados japoneses durante la Segunda Guerra Mundial. Guerras más recientes han evidenciado cómo las mujeres han sido objeto de agresiones sexualmente de forma masiva en Yugoslavia. La violencia continúa,

²⁹ Colussi, Marcelo. Guatemala: Epidemia y Violencia. 4 de octubre de 2008. Pág. 1

sistemática y letal hacia la mujer, se ha silenciado y minimizado posiblemente porque estos ataques contra las mujeres son utilizados para agredir en lo individual y en lo identitario colectivo, por lo cual se podría declarar que en todos los conflictos armados es frecuente el generocidio como estrategia.

El machismo como constante atraviesa la historia de la sociedad; el femicidio al que se asiste hoy día no es sino un recordatorio de esta cultura patriarcal. Según la relatora de Naciones Unidas para la Violencia contra las Mujeres, Ertuk Yakin, que visitara el país en el año 1995, ***“hay un clima general en el sistema de justicia penal de falta de respeto por la dignidad de los sobrevivientes de violencia y de sus familiares que buscan justicia. El prejuicio dominante que asienta una buena parte de la sociedad, en varones y también en mujeres, es que esas mujeres asesinadas se lo buscaron. Es decir: todo coincide para que la violencia, en vez de ir desapareciendo, se perpetúe. Se ha perdido la capacidad de indignación. La calamidad que trae consigo la violencia ha pasado a ser natural, normal, asimilada como cotidiana”***.

Cuando hablamos de impunidad de delitos por **Género** ha sido muy habitual ya que con frecuencia, los estados inmersos en el conflicto son directamente responsables o cómplices. Esta ha sido norma en la medida en que estas prácticas son estrategias de guerra participadas por las partes en conflicto, por lo tanto las investigaciones se quedan cortas ya que no se castiga a los culpables de estos abusos. De acuerdo a Ángeles Álvarez, en su escrito. ***La mujer en los Procesos de Paz***, históricamente hemos asistido a procesos donde los esfuerzos de las partes en lograr una solución a los conflictos se han depositado en manos de militares y otros poderes fácticos, pero casi siempre al margen de la sociedad civil y particularmente de las mujeres que son numéricamente las mayormente afectadas por los conflictos. Son además, la pieza esencial para fortalecer la paz en la sociedad civil. Hay muchas secuelas que todavía se sienten y que perduran en las mentes de miles de guatemaltecos que vivieron estos treinta y seis años de guerra, pero que aún a lo largo de este proceso de paz, la sociedad guatemalteca ha atravesado duros golpes de diferente índole,

amén de la violencia que vivimos hoy en día. Reducir ese impacto, posiblemente es reparar el daño, pero estos mecanismos de reparación conllevan un apoyo de completa solidaridad como país y como nación.

Para llevar a cabo esta reparación en estos procesos de paz, la mujer juega un papel importante dentro de la sociedad, ya que es garantía de acuerdos perdurables en la reconstrucción de la convivencia, sin embargo el golpe hacia éste género ha sido ejecutado brutalmente. La incursión de la mujer en este proceso conlleva una presencia relevante en su actuar, ya que algunas tienen presencia en las agendas de procesos de paz así como en espacios políticos, sesgados si, pero garantizan de alguna manera la consolidación de manera efectiva de la reconciliación. Esta, también se ha manifestado en un papel protagónico especialmente en el desarrollo de un nuevo movimiento a favor de los derechos humanos y actualmente en la denuncia y visibilización de esta realidad.

3.2 Estudios y Análisis de Femicidios en Países Centroamericanos

La situación del femicidio en la Región Centroamericana, aún es difícil determinarla. En los países de la Región Centroamericana, la falta de información, el sub registro de los datos, así como la confusión en los conceptos de homicidio de mujeres en general y femicidio (como asesinato de mujeres por el hecho de ser mujeres), constituyen los principales factores que dificultan la tarea de comentar el panorama en la Región.

“Es necesario destacar que este problema de registro constituye una limitación importante para poder conocer con mayor precisión el problema del femicidio en Centroamérica. Esta dificultad para encontrar información debido a las fallas del registro, constituye en si misma un hallazgo de la investigación y a la vez la principal limitación para cuantificarlo y construir los datos que evidencien su magnitud”³⁰.

³⁰ Situación y Análisis del Femicidio en la Región Centroamericana. Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos. Agosto 2006. Pág. 57

Para obtener algunos datos y estudios relevantes de este flagelo, según informes a nivel centroamericano, se ha tomado información disponible en fuentes secundarias, dígase datos de órganos judiciales, policía y de investigaciones de instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales. En algunos países se ha obtenido información de fuentes primarias, principalmente del estudio de los expedientes de los asesinatos de mujeres, pero no en todos ha sido posible. En ese sentido, existe alguna disparidad en la información.

“En El Salvador existen grupos de movimientos de mujeres con intenciones recurrentes de proyectar y comunicar al Gobierno el Acuerdo de las Organizaciones de Mujeres de integrar una concertación nacional por el derecho a vivir sin miedo, ni una muerte más. La Socióloga y especialista en estudios sobre violencia, Sonia Baires, ha señalado que la transnacionalización del lema Ni una muerte más es el reflejo de una globalización de la violencia que tiene anclajes locales pero que ha sido visibilizada a partir de los múltiples asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez. En el Primer Informe Regional “Femicidio en Centroamérica, realizado por el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, se señala que en El Salvador a partir de 2001 el asesinato de mujeres ha tenido una tendencia creciente, en el año 2005 el incremento fue considerado como significativo, los reportes del Instituto de Medicina Legal señalan que para ese año se registró 390 muertes. Agrega que la edad más frecuente entre mujeres asesinadas de enero a agosto de este año se encuentra en el rango de los 20 y 29 años, seguido por el grupo de 10 y 19 años de edad. La media mensual ha sido de 35.7 mujeres asesinadas”³¹.

“El Salvador ha sido un punto de origen de destino y de tránsito de la trata y el tráfico internacional de mujeres y niños. La trata de menores ha ocurrido dentro de las fronteras así como la trata internacional en las cuales el comercio sexual fue inducido por fuerza, fraude y coerción. La mayoría de las víctimas vinieron de Nicaragua, Honduras y Sur América. Grupos particulares en especial riesgo son niñas y mujeres jóvenes de 12 a 19 años de edad, personas de áreas rurales o

³¹ Pulsar. Agencia Informativa. Las muertes anónimas de violencia. Agosto 2006. Pág. 7

pobres, madres solteras en áreas pobres, adolescentes sin educación formal, madres adolescentes, hombres jóvenes desempleados y niñas extranjeras”³².

“En Honduras la violencia de género contra las mujeres se expresa mediante la discriminación y el ejercicio desigual de poder, y se produce en el ámbito público y en el privado. En general, se brinda mayor atención a la violencia que se produce en el ámbito privado y la violencia pública es tolerada e invisibilizada por el Estado. Cada día se van utilizando métodos más inhumanos para ejercerla, por ejemplo, el descuartizamiento de las víctimas o mutilación de los órganos genitales. Además va en aumento e intervienen otros actores como el crimen organizado, el narcotráfico en todas sus expresiones, así como la delincuencia generalizada y la explotación sexual comercial. La impunidad es la norma general”³³.

“Algunas de las formas en que se expresa la violencia en contra de las mujeres hondureñas son: el ensañamiento (mutilación, desmembramiento del cuerpo, utilización de múltiples medios causantes de la muerte, marcas en el cuerpo), la violencia sexual (connotación sexual, desnudez de la víctima, posición en que se coloca el cuerpo); la identidad borrada (aplastamiento de la cara, quemaduras u otras formas) y la ritualización de la escena del crimen (la forma de colocación de los cuerpos y el manejo de los mismos *post-mortem*)”³⁴.

En Nicaragua, el Estado que tiene la obligación de promover y defender los derechos, tanto de las mujeres como de la población en general, ha dado muestras de total desamparo a las mujeres y se han presentado conductas y actitudes discriminatorias y excluyentes hacia ellas. Muestra de ello es la obstaculización del ejercicio de sus derechos, a la hora de aplicar justicia; la falta de voluntad política para elaborar políticas públicas sobre igualdad y equidad de género; la reducción del presupuesto nacional de gastos sociales. “La prevalencia de violencia intrafamiliar (VIF) en mujeres en 1998 fue del 25%. El tipo de violencia fue física, sexual y

³² Ibíd.

³³ Ibíd. Pág. 25

³⁴ Ibíd. Pág. 30

emocional; en un 20% las mujeres sufrieron los tres tipos de abusos. A principios del 2000, la violencia contra la mujer se caracterizó por graves lesiones como amputaciones de miembros, así como violaciones de niñas y asesinatos. La situación fue más severa en zonas rurales”³⁵.

En una investigación realizada sobre la prevalencia y características de la violencia conyugal en Nicaragua se señala “si se considera a esta población como representativa de Nicaragua, significaría una frecuencia anual de maltrato de aproximadamente 170,000 mujeres” ³⁶.

“En Costa Rica, a partir de la aprobación de la Ley Contra la Violencia Doméstica en 1996, existe mayor riesgo de información que permite conocer los alcances y expresiones de la violencia de género contra las mujeres en el país. Un dato importante es la cantidad de medidas de protección ingresadas a los Juzgados a partir de 1996. Según la información contenida en los Anuarios Estadísticos del Poder Judicial 1990-1999 y del Departamento de Planificación del Poder Judicial, “las solicitudes crecieron de 5113 en 1996 a 32,643 en el 2000. En un estudio realizado por el Programa de la Mujer No Estás Sola de CEFEMINA, con base en cinco mil mujeres que han acudido a sus grupos de apoyo, se comprobó que la gravedad de la agresión recibida frecuentemente las pone en riesgo mortal. El 15% de estas mujeres han sido atacadas o amenazadas con arma de fuego, 31% con armas blancas, 24% con vidrios o han sufrido quemaduras o daños con otro tipo de instrumentos”³⁷.

Esta incidencia de violencia arroja resultados interesantes en Costa Rica en relación al nivel educativo. Contrario a la creencia generalizada, son las mujeres con niveles educativos más altos los que reportaron una mayor incidencia de la violencia. Lo anterior puede deberse a varios factores, pero en particular, a la capacidad de estas

³⁵ Informe Nacional No. 9. Violencia contra las mujeres y niñas, PNUD. Nicaragua, marzo 1999, Pág. 30

³⁶ Ellsberg y otros. Confities del Infierno. Managua, Nicaragua. 1996. Pág. 4

³⁷ Ibíd. Pág. 40

mujeres con mayores niveles educativos de identificar y reconocer más fácilmente la violencia que han vivido.

En Panamá, desde el año 1995 se incorporaron en su ordenamiento jurídico normas que sancionan la violencia intrafamiliar y desde esa fecha, el Estado ha venido brindando mayores atenciones a los distintos casos de violencia doméstica. La violencia contra las mujeres en este país se penaliza en sus diferentes manifestaciones tales como la física, la verbal, la psicológica, la económica y la sexual. El incremento de la violencia doméstica y social son causa de una gran inseguridad y representa un costo económico y social para el país. Se puede verificar el incremento del desempleo y la delincuencia en todos los niveles socio-económicos, pero la población más afectada por la violencia son los grupos sociales más vulnerables que no disponen de recursos económicos

“A pesar de las diferencias entre un país y otro, en términos de magnitud y alcance de la violencia contra las mujeres, el problema presenta características similares en toda la región, y estas similitudes se dan a pesar de las diferencias en cuanto al contexto histórico de los países, de los cuales tres vivieron situaciones del Conflicto Armado Interno en el pasado (Guatemala, El Salvador y Nicaragua) y cuatro de ellos no (Belice, Honduras, Costa Rica y Panamá)”³⁸.

En conclusión el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, sobre la Situación y Análisis del Femicidio de la Violencia Centroamericana, informan que “por tratarse de un problema que atenta contra la vida de las mujeres y su derecho a vivir libres de violencia, ambos derechos humanos reconocidos en diversos instrumentos internacionales, el femicidio constituye una violación a los derechos humanos fundamentales de las mujeres y constituye para los Estados un problema de seguridad ciudadana, cuyo abordaje es ineludible para las autoridades administrativas, policiales y judiciales”³⁹.

³⁸ Ibid. Pág. 35 y 36

³⁹ Ibid. Pág. 139

Durante el desarrollo de esta investigación, es en Guatemala donde se han producido más estudios, investigaciones y análisis al respecto. Esta incipiente producción está contribuyendo a clarificar el problema, sus dimensiones y factores asociados y está ofreciendo algunas orientaciones para enfocar las acciones de prevención y combate. El gran número de **femicidios** se encuentra en Guatemala y El Salvador, ambos con una tasa de **femicidio** por cien mil mujeres muy elevada.

A nivel Centroamericano, se señalan algunas debilidades en el marco de la ley. Asimismo, se concluye a nivel general que muchos de los crímenes en contra de mujeres implican una o varias circunstancias agravantes como mutilación, tortura, cercenamiento del cuerpo, violación o abuso sexual.

Guatemala viene arrastrando una historia de asesinatos brutales que nos ha colocado como uno de los países a nivel mundial donde se masacra a mujeres, y que va en aumento dichas cifras. El victimario ha utilizado y utiliza diferentes formas de hacer sufrir a sus víctimas, inclusive hasta llegar a la mutilación.

A manera de conclusión es importante resaltar que las discusiones históricas sobre femicidio, hay muchas, aquí se representa en diferentes culturas e ilustración, continuidad y cambio en las formas según los puntos históricos patriarcales. Guatemala está marcada por dolor, luto, frustración, tristeza e impotencia, donde por muchos años el Conflicto Armado Interno generó imagen de brutalidad de muerte hacia las mujeres. Hoy por hoy seguimos siendo historia.

CAPITULO 4

CARACTERISTICAS DE LA VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES EN GUATEMALA

Para este capítulo es necesario especificar la comparación en violencia de género con otros países que presentan altos índices de muerte de mujeres. Cabe mencionar que las estadísticas presentadas de enero a junio de este año tiene cobertura nacional en Guatemala. Estas estadísticas proporcionan análisis comparativos por departamento así como la tasa de homicidios entre hombres y mujeres, mismos que son relevantes como parte del trabajo de campo.

En este capítulo se incluye: Las formas extremas de violencia, causas de asesinatos en las llamadas zonas rojas e intencionalidad del delito y el perfil de la víctima. También se incluye en este estudio la violencia de género contra las mujeres, de acuerdo a sus niveles socio- económico, educativo y cultural.

4.1 Evidencias Comparadas con Países en Altos Índices de Violencia

En el año 2006 el Comité Latinoamericano y del Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, divulgó el informe Monitoreo sobre femicidio en Bolivia, Ecuador, Paraguay, Perú y República Dominicana, así como en El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá. El mismo tiene como objetivo evaluar las informaciones sobre el tema de desafíos en los contextos nacional y regional.

Según dicho informe “el femicidio no es un fenómeno aislado en nuestras realidades; por el contrario, es una de las consecuencias más odiosas de la legitimación de la subordinación de la mujer y de la negación de su autonomía sexual. De esta forma, su análisis debe estar relacionado con la discriminación y la violencia sistemática que las mujeres sufren y con las políticas que deberían ser

implementadas para su erradicación”⁴⁰.

El problema del femicidio no varía en los países de la región, en algunos se dan índices más altos que en otros. Sobre el femicidio íntimo, asesinato de una mujer por un hombre con el cual la víctima tenía o tuvo relaciones íntimas, familiares o afines, el informe resalta que este tipo de crimen está precedido por episodios de violencia intrafamiliar. Sin embargo, esas muertes son desvalorizadas y, en muchos casos, no son tenidas en consideración por autoridades judiciales, terminando en su mayoría, impunes.

En América Latina y el Caribe el fenómeno de los asesinatos de mujeres y niñas ha cobrado intensidad en los últimos años. En la década de los 90, la sucesión de muertes violentas de mujeres en Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, México, fue el detonador de la atención pública de un fenómeno que se extiende a todos los países de Latinoamérica. “La violencia en contra de las mujeres es uno de los problemas más graves que afronta la región, que en su expresión más extrema conduce a la muerte de cientos de mujeres y niñas, y que incluso llega a presentar signos de tortura, mutilación, saña y/o violencia sexual. Esta modalidad de violencia contra las mujeres ha sido definida de manera particular en algunos países como **femicidio** y en otros como **feminicidio**”⁴¹.

Realmente develar el número real de asesinatos en algunos países en América Latina, choca con la falta de información. Si en algo coinciden los países es en su sistema de registro y su forma de operar, no ofrecen datos precisos acerca de la víctima, su relación con el victimario, y esto de una u otra forma desvía o limita cuantificar las cifras. Esta situación ha provocado que gran parte de las investigaciones realizadas hayan tomado como fuente la información publicada en la

⁴⁰ Mujer en América Latina, Femicidio aún no es conocido por la población en general, Comité Latinoamericano y del Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer. 2 <http://www.rel-utia.org/mujer/femicidio.htm>.2006. Pág. 1

⁴¹ Russell, Diana E.H. y Jill Radford. Femicide: The Politics of Woman Killing. Twayne Publishers, New York, 1992. Pág. 10,11

prensa para contabilizar los asesinatos, lo que supone un sub registro de los casos reales que ocurren en cada uno de los países.

Un estudio del Instituto de Medicina Legal de El Salvador, “reveló que entre enero y mayo de 2005 se produjeron 147 casos de femicidios; en Chile de 57 expedientes judiciales de asesinatos de mujeres en la Región Metropolitana, reveló 28 casos de femicidios, de los cuales 21 fueron femicidios íntimos y 7 femicidios no íntimos; en Uruguay cada 12 días y medio una mujer es asesinada por su pareja; en Brasil alcanzó la cifra de 4 mil 500 personas, de las cuales el 10 por ciento de las víctimas estaban casadas; en Puerto Rico se reportaron 31 casos de muertes de mujeres por violencia doméstica en 2004; en Colombia mueren asesinadas dos mujeres cada día a causa del conflicto armado interno; Guatemala, por ejemplo en 2006 de los casos investigados por las autoridades, sólo 14 han llegado a sentencia condenatoria; en Perú fueron asesinadas 100 mujeres en el año 2004, de las cuales el 20 por ciento habrá sido previamente víctima de violencia por parte del asesino y el 14 por ciento fue víctima de un extraño”⁴².

Ha existido una unificación de esfuerzos entre países de la región, tomando en cuenta el aumento de asesinatos de mujeres. Organizaciones, redes feministas y movimientos sociales de mujeres han elaborado estrategias de acción y presentado diversas propuestas a los estados demandando una acción más enérgica y una legislación que contemple al femicidio como un delito específico. Muchas de estas organizaciones y redes han establecido alianzas con otras organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de dar visibilidad a sus iniciativas de acción.

4.2 Información Estadística con Índices de Asesinato

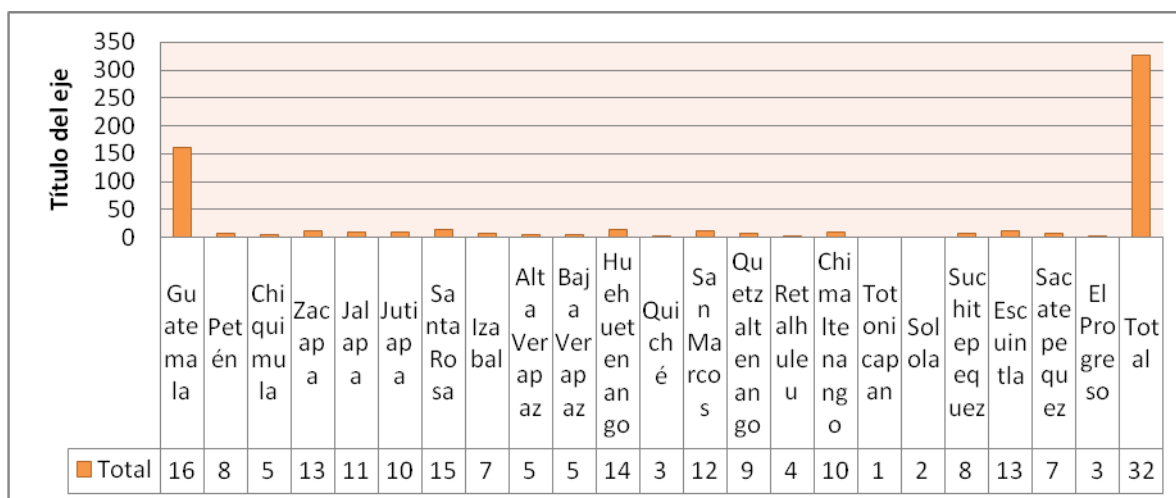
En las gráficas siguientes puede verse información relativa de muerte violenta de mujeres, tanto a nivel del país como los departamentos donde el índice de violencia

⁴² Isis Internacional. Banco de Datos sobre Femicidio en América Latina y el Caribe Español. <http://www.isis.cl/femicidio>. Isis Internacional. Informe El último peldaño de la agresión. Pág. 5

ha aumentado considerablemente.

Gráfica 4

Muerte Violenta de Mujeres Comprendidas del 1 de enero al 15 de junio 2009

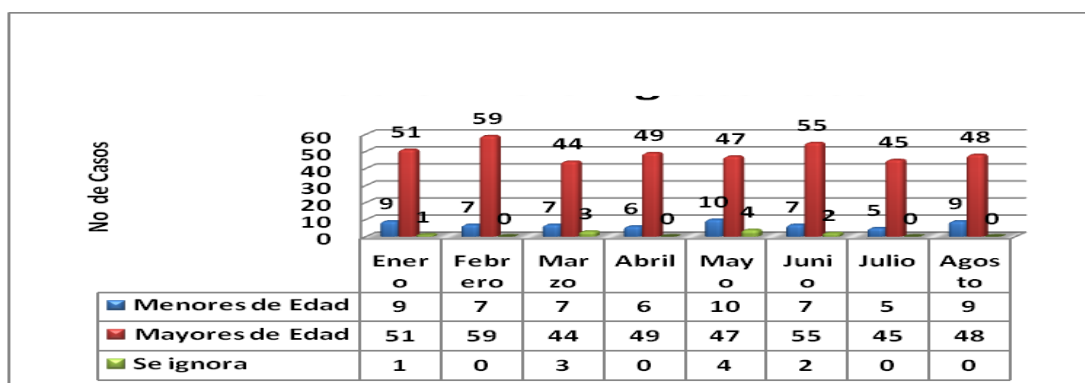


Fuente: Datos proporcionados por la Policía Nacional Civil. Año 2009

En esta gráfica se puede apreciar el incremento de muerte violenta de mujeres durante el período de seis meses. El departamento de Guatemala está catalogado con los índices más altos, seguido por Santa Rosa, Huehuetenango y Escuintla.

Gráfica 5

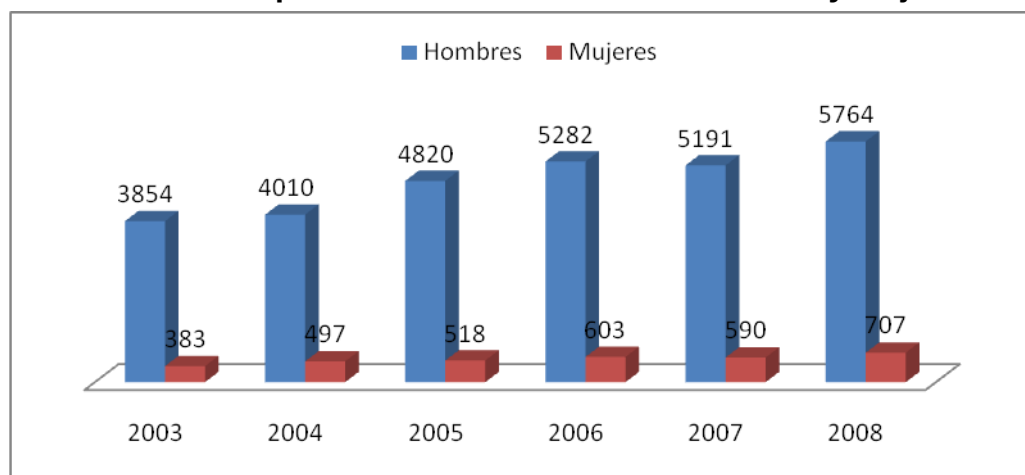
Diferenciación de Víctimas de Femicidio enero-agosto 2009



Fuente: Datos proporcionados por la Policía Nacional Civil. Año 2009

En esta gráfica se puede apreciar la diferencia de edades entre las víctimas del femicidio.

Gráfica 6
Análisis Comparativo de Asesinatos de Hombres y Mujeres



Fuente: Datos proporcionados por la Policía Nacional Civil. Año 2009

En la gráfica 6 se presentan los homicidios a nivel general en Guatemala. Se puede apreciar que en los años 2006 y 2007 la diferencia es mínima. Los homicidios de los hombres han crecido considerablemente mientras que las mujeres van en aumento especialmente a partir del año 2005 y 2008, inclusive a la fecha.

4.3 Condiciones de Mayor Vulnerabilidad

En Guatemala, la mayoría de los homicidios de mujeres se han cometido en zonas urbanas, donde se ha visto además un alto incremento de la delincuencia violenta en los últimos años, vinculada a menudo al crimen organizado incluido en tráfico de drogas o armas. De la misma manera se incrementan los secuestros perpetrados para pedir rescate, las pandillas o maras, y otros grupos organizados han venido a privar de tranquilidad a la población en general. Las cuestiones de seguridad pública y quebrantamiento de la ley figuran a menudo entre los principales motivos de preocupación de la sociedad.

En Guatemala, muchas mujeres y niñas viven con la violencia de género: la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar, la violación y el acoso sexual en el trabajo son fenómenos comunes. Sumado a esto, son víctimas de trata de personas y

explotación sexual. En los últimos años muchas de estas víctimas son menores de 18 años, estudiantes, amas de casa, profesionales, empleadas domésticas, trabajadoras no calificadas, miembros o ex miembros de maras y trabajadoras de sexo.

En varios casos de homicidios de mujeres hay indicios de que las víctimas fueron violadas y sometidas a torturas y otras formas de violencia sexual antes de morir. En muchas circunstancias consideradas de acuerdo con el derecho internacional, la violación se ha reconocido como una forma de tortura debido al gran dolor y sufrimiento mental y físico que se inflige a la persona.

4.4 Violencia Contra la Mujer por Razones de Género

La verdadera incidencia de los asesinatos con violencia sexual probablemente sea mayor. Actualmente, el modo en que las autoridades clasifican las muertes de mujeres carece de una perspectiva de género. En el caso de las mujeres y las niñas sometidas a violencia sexual, incluidas la violación y la mutilación sexual antes del asesinato, la Fiscalía de la Mujer del Ministerio Público manifestó que el 28 por ciento de los 152 casos investigados entre enero y agosto de 2004, las víctimas habían sufrido agresión sexual y en el 31 por ciento habían sido amenazadas previamente. Estas muertes se registran por armas de fuego o por arma blanca, pero no se tienen en cuenta los tipos con violencia, como los abusos sexuales, infligidos a los cuerpos, que podrían indicar una forma de violencia de género.

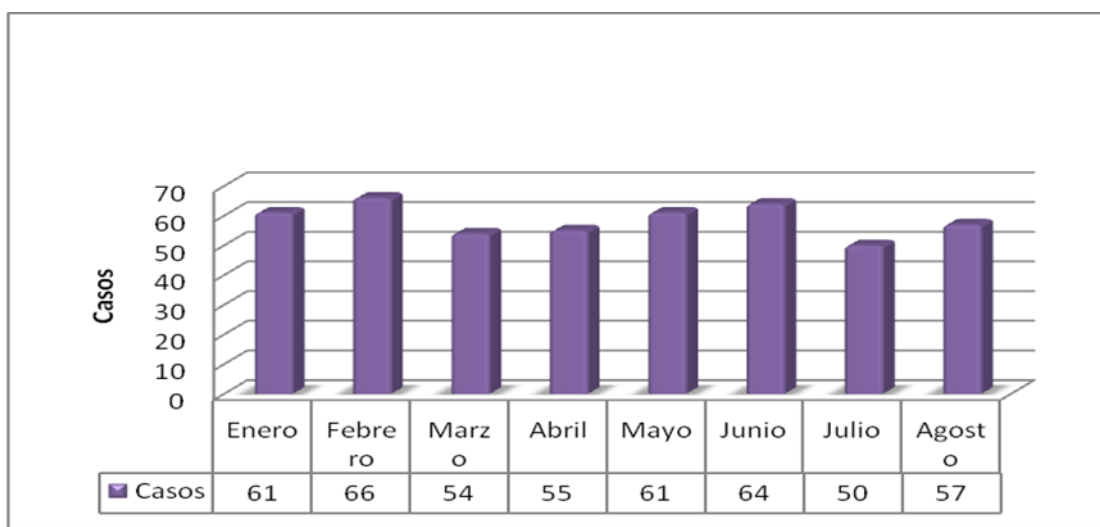
Este tipo de brutalidad de femicidio pone a la vanguardia a muchas mujeres en estado de alerta, especialmente aquellas más vulnerables y sometidas a cierto régimen que no les permite actuar de inmediato, dígase conviviente, familia, comunidad, sector, entre otras. Lamentablemente, ese estado de alerta en que se vive hoy en día hace que Guatemala tenga una población enferma de psicosis, sumado a otros extremos que conllevan a generar cada día más violencia, más pobreza, suicidios y sobre todo que nuestra gente abandone el país no importando las condiciones en que se encuentre.

Este estudio está enfocado especialmente en la llamada zona roja (zona 18); donde hoy por hoy las estadísticas presentan en la ciudad de Guatemala, índices elevados de violencia contra la mujer. No está demás acotar, que al momento de realizar estos estudios, la impresión fue aún más fuerte al analizar otras áreas precarias así como departamentos del país, en los que considerablemente han aumentado los números de femicidio. Dígase Escuintla por ejemplo. Las víctimas en los últimos años eran adolescentes o mujeres mayores de 40 años, según datos de la Fiscalía contra la Mujer y el Ministerio Público (MP).

Según la Red de la No Violencia Contra la Mujer un total de 31 casos de la tercera parte de asesinatos se producen en el seno de la familia, tras haber sufrido la víctima agresiones y otros actos de violencia durante años, a menudo en silencio. En algunos casos, las víctimas eran esposas o ex parejas que habían presentado formalmente denuncias de maltrato. Según la Fiscalía de la mujer y el MP existen algunos casos donde las mujeres han solicitado protección al momento de presentar sus denuncias, y al poco tiempo son asesinadas.

El resentimiento social de las maras se deja ver en su patología y rechazo a este sector, que surgen por muchas razones sociales y familiares, y, que a la vez no les permiten ver más allá de lo que ellos creen y piensan. ¿Por qué esto? Porque muchas de las víctimas han muerto en manos de estos antisociales, mismos que no pertenecían a ninguna mara, pero por negarse a ingresar a este grupo o querer abandonar la mara a la que pertenecían sufrieron las consecuencias.

De acuerdo al testimonio de la madre de una joven asesinada en la zona 18 dijo: ***“Hay mujeres que viven en el territorio entre ellas muchas jovencitas, y los sectores son controlados por ciertos grupos. Los integrantes las enamoran y ellas no aceptan, matarlas es lo más fácil para ellos”***. Hay un retorno a la endogamia que se expresa en que cada grupo quiere ser dueño de un territorio y allí las mujeres son de su propiedad, son nuestras, afirman que no pueden ser vistas, tocadas o tener relaciones con miembros de otro grupo.

Gráfica 7**Total de Muertes Violenta del 01 de enero al 23 de agosto**

Fuente: Datos proporcionados por la Policía Nacional Civil. Año 2009

En esta gráfica se puede apreciar el incremento total de muertes violentas de mujeres, donde los meses de febrero y junio han sido los más violentos. Sin embargo a la fecha del mes de agosto el incremento ha sido significativo.

4.4.1 La Forma más Extrema de Violencia Contra la Mujer

Para entender aún más este flagelo sobre el femicidio, se plantean dos tipos de violencia: de Género y Femicidio. “La de género es la violencia Misógina contra las mujeres por ser mujeres, ubicándolas en relaciones de desigualdad: presión, exclusión, subordinación, discriminación, explotación y marginación. Las mujeres son víctimas de amenazas, agresiones, maltrato, lesiones y daños misóginos. Esta violencia puede ser: física, psicológica, sexual, educativa, laboral, económica, patrimonial, familiar, comunitaria, institucional. La de feminicidio es la forma de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en

homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres”⁴³.

De acuerdo a algunas investigaciones de Prensa Escrita sobre Violencia contra las Mujeres en 2008, no han habido variaciones significativas en nuestro país. “La corrupción, la falta de asignación de presupuesto, la indiferencia política y de personal sensibilizado en los entes del Estado encargados de realizar las investigaciones y de brindar justicia a las familias de las víctimas, son factores que han contribuido a que el 97% de los casos queden en la impunidad”⁴⁴.

Guatemala es uno de los países con más reportes de mujeres muertas de forma violenta en el mundo. Mientras más cruel y degradante es el asesinato de una mujer, los diarios, noticieros televisivos, radios noticieros y sitios electrónicos de noticias locales asignan mayor espacio al abordaje del mismo. Por lo tanto CERIGUA, una agencia alternativa de intervención relacionada con la temática, durante ocho años ha elaborado la investigación de prensa escrita sobre violencia contra las mujeres, que ha contribuido a visibilizar en el ámbito informativo, el femicidio y los asesinatos de mujeres desde una perspectiva humanista. “Guatemala cuenta con 13.68 millones de habitantes, el 52 por ciento son mujeres, según estimaciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el 2004”⁴⁵.

De cada 100 habitantes, 84 viven en estado de pobreza y pobreza extrema; el 73 por ciento de los hogares en pobreza y el 93.2 en extrema pobreza son indígenas, revela el Informe de Desarrollo Humano 2007 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Según el perfil de Género de la Economía Guatemalteca de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) de 1985 al 2005 la Población Económicamente Activa se incrementó de dos a cuatro millones. Los salarios de las mujeres no indígenas son tres veces mayores al de las indígenas.

⁴³ Bustos Romero, Olga. La violencia femicida en México y Guatemala. VII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género en el Marco de las Metas del Milenio. Ep. 2006. INMUJERES, INIFEM, CPAL. Facultad de Psicología UNAM. 2006. Pág. 12

⁴⁴ Dato dado a conocer durante la conferencia de Prensa de la Asociación de Mujeres Tierra Viva, en el marco del 8 de marzo de 2009.

⁴⁵ [Http://ca-bi.com/blackbox/?p=2084](http://ca-bi.com/blackbox/?p=2084)

Estadísticas elaboradas por el Centro de Análisis y Documentación del Organismo Judicial (OJ) refieren que en el 2008 los Juzgados de Paz, Paz Penal, Paz Móvil y Primera Instancia en el Ramo de la Familia, recibieron 39 mil 400 denuncias por violencia intrafamiliar, el 82.34 por ciento fueron contra las mujeres, mientras que el 4.13 por ciento contra las niñas. Estos son algunos datos de la precaria situación que vive la población femenina guatemalteca y los citados datos abordados por la prensa nacional en escasas oportunidades. En 2008, Guatemala registró un significativo avance en materia legislativa al promulgar el 2 de mayo la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, que tipifica el femicidio, la violencia contra la mujer y la violencia económica.

4.4.2 Relación Femicidio – Violencia Intrafamiliar

“La violencia intrafamiliar propicia el femicidio. La mayoría de muertes catalogadas como femicidio, ocurridas en lo que va del año en Guatemala, estuvo precedida por violencia intrafamiliar, mientras que un alto porcentaje fue perpetrado en el hogar, señala un estudio realizado por el Ministerio de Gobernación.

Según indica Cristina Azurdia, Asesora del Ministerio de Gobernación (Mingob), el 61% (73) de los casos de femicidio en la capital y sus municipios, entre enero y agosto del año 2008, son producto de la violación intrafamiliar. El departamento de Guatemala presenta el mayor índice de muertes de mujeres con 238 en el 2008. Los siguientes casos de muertes son los problemas pasionales, cuyo registro en los archivos de la División de Investigaciones Criminales Dinc, llega a 12”⁴⁶.

De acuerdo a un estudio de Carabineros de Chile, sobre un Seminario Nacional de Violencia Intrafamiliar se indica que en la “Región el 48 por ciento de las mujeres casadas o en convivencia han sido víctimas de algún tipo de violencia física grave conyugal. Entre los principales detonantes de violencia física que han afectado a las

⁴⁶ Ordoñez, Antonio, Analista. PrensaLibre.com. Guatemala, 03 de octubre 2008. Pág. 8

mujeres de la Región en su relación conyugal, SON LOS CELOS EN UN 35% Y LA EBRIEDAD EN UN 29.3%. Además concluyeron que una mujer víctima de violencia intrafamiliar tarda entre 5 a 7 años en romper el silencio y entablar la denuncia⁴⁷.

Como todo sistema autoritario de poder, las sociedades patriarcales y aquellas divididas en clases, generan mecanismos ideológicos para perpetuar y justificar las relaciones de desigualdad, discriminación, injusticia y todo tipo de violación de derechos de los conglomerados sociales que se ubican en una posición subordinada y marginal. Son sistemas de ideas que no sólo son asumidos y reproducidos por los sectores dominantes beneficiados, sino también por las víctimas a las cuales mantienen en un estado de alineación y resignación.

4.4.3 Relación Femicidio – Círculo social

Basándonos en una clasificación realizada por el Programa de Lucha contra las Exclusiones de las Mujeres, auspiciado por el Gobierno de Guatemala y la Comunidad Europea, la exclusión de las mujeres se categoriza de la siguiente forma:

- Exclusión Laboral
- Exclusión de Educación
- Exclusión de Salud
- Exclusión Política

“Después de firmados los Acuerdos de Paz y desmontadas formalmente estas estructuras, la pregunta obligada es: quién o quiénes heredaron estas estructuras, los recursos humanos e infraestructura a su disposición, los métodos de acción. Muchos analistas responden que esta escuela es la que domina en los actuales asesinatos de mujeres, jóvenes y niños, en la criminalidad generalizada, tanto por la organización y capacidad operativa, como los métodos y procedimientos

⁴⁷ El Femicidio y la Violencia de la Región – Chile. El Observatorio, el Diario Ciudadano 2006.

aplicados”⁴⁸.

Es muy importante señalar que en este contexto social, la violencia genera violencia ya que cuando en una familia han existido golpes hacia las mujeres, niñas inclusive se llega hasta el asesinato, y estos son presenciados por niños, el impacto es fuerte a tal grado que el niño replica su actuar en una edad adulta, ya que estos patrones de violencia eliminan figuras familiares en las que el niño puede confiar. Para este proceso el Estado debe tomar las medidas preventivas con instituciones de apoyo emocional y psicológico, quienes también son víctimas del impacto.

4.5 Causas de Asesinatos de Mujeres en las llamadas Zona Rojas

“En el agresor predominan sentimientos de poder, ira, venganza y excitación. Hay disfrute en ver sufrir a su víctima”⁴⁹.

Según estudios de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, existen algunos requisitos mínimos para que suceda el delito:

- Disponibilidad de la víctima
- Ausencia del disuasivo
- Encontrarse en el mismo tiempo y espacio

“Dentro de las zonas rojas más vulnerables de acuerdo al mapa geográfico son la 6, 18, 7 y 3 capitalinas, 6 y 7 de Mixco, según informes de la PNC, se recalca en este estudio su importancia en la escena del crimen debido a que es el primer contacto del investigador con los victimarios. En estas zonas de mayor impacto de violencia, se reveló que la mayoría de víctimas presentaba señales de brutalidad, mostrando violencia extrema, lo que resalta la pérdida de valores de los perpetradores.

⁴⁸ Polanco, Mario, Origen, Manifestaciones y Tendencias del Femicidio en Guatemala, Op. Cit. Pág. 60

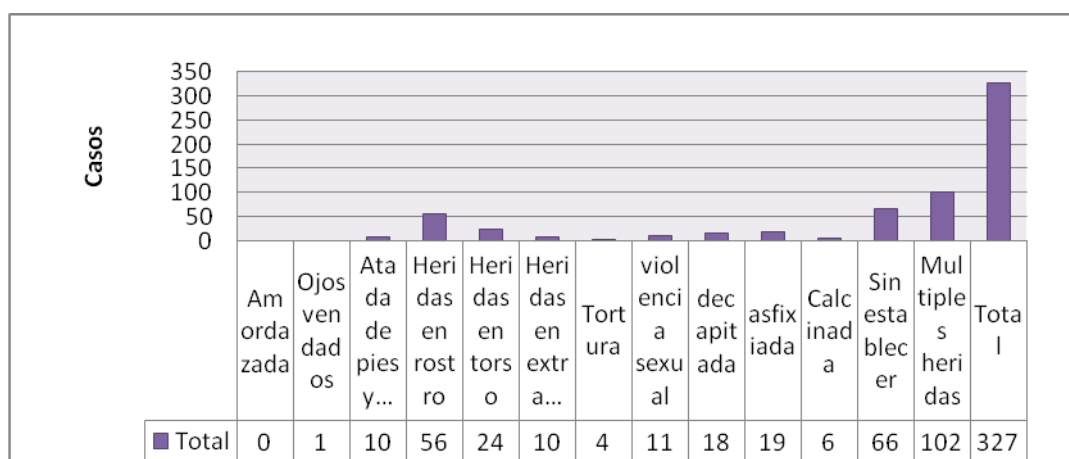
⁴⁹ Ibíd. Pág. 46

Además, se detectó que el victimario tuvo suficiente tiempo para hacer sufrir a la víctima ya que se encontraba en un lugar privado, a diferencia de la calle o lugar público.

El fenómeno de los cuerpos de mujeres hallados sin vida y que no son identificados, expresa la magnitud de la violencia, es el asesinato diario de mujeres cuya investigación no ha llevado a identificar a los responsables y tampoco a obtener elementos que permitan interpretar las causas de estas muertes⁵⁰. Lo anterior se ilustra en la gráfica 8, que se presenta a continuación:

Gráfica 8

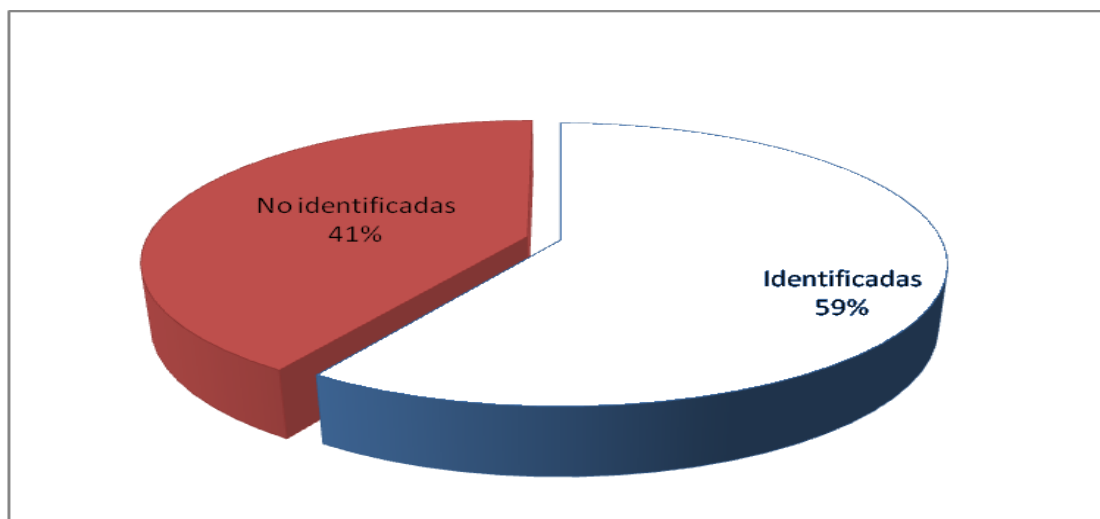
Señales de violencia presentados por los cuerpos de las víctimas



Fuente: Datos de la Policía Nacional Civil. Año 2008 y 2009

De acuerdo a los informes de archivo de la PNC, esta gráfica muestra que la mayoría de las víctimas han sido encontradas con heridas graves en el rostro, tórax, etc. En la mayoría de los casos presentan señales de tortura en todo el cuerpo, incluso se llega a la mutilación.

⁵⁰ Informe Final del Proyecto Femicidio 2007. Fundación de Antropología Forense de Guatemala. Guatemala, Guatemala. Pág. 6

Grafica 9**Tipificación de Víctimas de Femicidio**

Fuente: Datos del Ministerio Público. Año 2008 y 2009

Como se puede apreciar en esta gráfica, de un 100%, un 41% de mujeres asesinadas no fueron identificadas en la escena del crimen y se les catalogó como XX. No obstante, este dato varía al momento de transcurrir 48 horas ya que luego de ser trasladada a la morgue se reduce dicho porcentaje cuando son identificadas por familiares.

4.6 Intencionalidad del Delito y el Uso de Armas para Cometer el Crimen, Modus Operandi

“Nuestra sociedad ha generado la dinámica de justificar los hechos de violencia y era común escuchar la mataron porque andaba en algo o andaba haciendo cosas malas. Hoy estas frases se repiten, al igual que los métodos pasados.

Si sumamos la cultura patriarcal imperante, toda esta carga ideológica, y todas esas décadas de constantes violaciones a los derechos a la vida, la complicidad del Estado y la impunidad, nos dan tres elementos que hoy en día justifican el actuar de los agresores y los casos del femicidio, estas son:

- a. Un total irrespeto a los derechos humanos, el respeto a la vida por ser mujeres
- b. La indiferencia del Estado ante las diferentes formas de violencia contra las mujeres
- c. La impunidad que protege a los agresores, y no permite el acceso a la justicia a las mujeres

Estos tres elementos son una llamado a los agresores a que continúen cometiendo estos delitos. Esto es un mensaje de desaliento”⁵¹.

Características de estos femicidios:

- Crímenes pagados
- Se dan por conflictos a nivel de vecinos, familiares, de pareja
- Son predeterminados
- El actor intelectual es alguien conocido por la víctima
- Cuentan con mucha información sobre sus víctimas y no improvisan

Cuando se habla de **planeación del delito**, es porque ya tienen el lugar donde abordan a la víctima, (donde ocurrió el crimen) donde fue depositado el cadáver, tiene antecedentes de la víctima, no es su primer crimen. Habita y trabaja en un área cercana de la víctima que tiene dominio del tiempo y espacio, y se siente seguro.

“Estos hechos delictivos muestran planificación, capacidad operativa, dominio del territorio e intención de emitir mensajes de intimidación por parte de los autores, lo que diferencia estos crímenes de la delincuencia común y les otorga connotaciones terroristas y políticas que implican a los estados centroamericanos, en los que, a pesar del reconocimiento oficial de la existencia de la violencia de género, no se han tomado las medidas pertinentes para su prevención, sanción y erradicación”⁵². En el

⁵¹ Familiares y mujeres sobrevivientes de la Violencia. Fundación Sobrevivientes. www.sobrevivientes.org 2006. Pág. 2

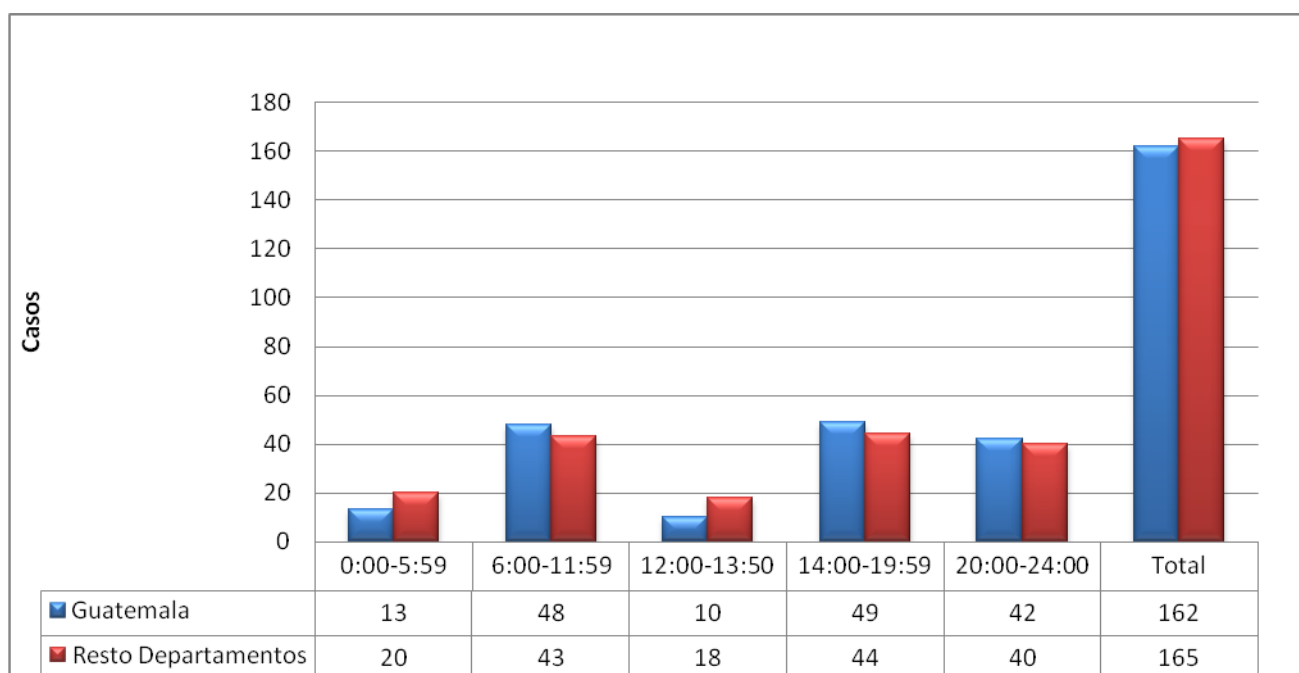
⁵² Hernández, Mercedes. Comisión de Derechos Humanos Hispano-Guatemala – CDHGG- 2006. Pág. 3

agresor predominan sentimientos de poder, ira, venganza y excitación. Hay disfrute en ver sufrir a su víctima.

La gráfica que a continuación se presenta, abarca la totalidad del país de Guatemala con horarios de incidentes violentos y el resto de los departamentos.

Gráfica 10

**Horario de Incidencia de Muerte Violenta de Mujeres
del 1 de enero al 15 de junio 2009**

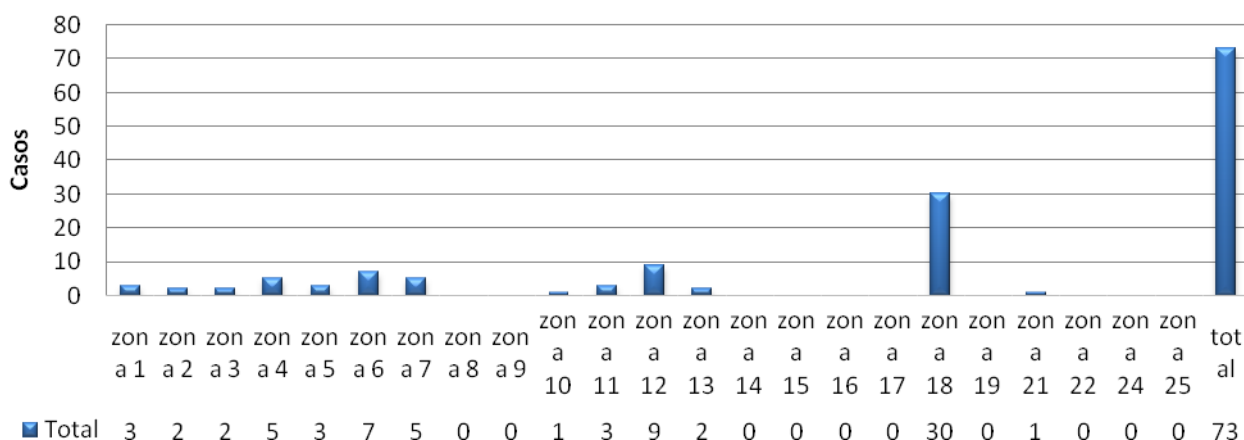


Fuente: Datos Estadísticos de la Policía Nacional Civil

Como se puede apreciar en esta gráfica número diez, los horarios de incidencia de muertes de mujeres oscilan entre las primeras horas de la mañana y por la tarde se nota su ascenso a partir de las 14:00 horas tanto en la capital como en los departamentos.

Gráfica 11

Incidencia de Muertes Violenta de Mujeres en la Ciudad de Guatemala



Fuente: Datos estadísticos de la Policía Nacional Civil y MP

Esta gráfica refleja el alto índice de asesinatos durante el año 2008 incrementada específicamente en la llamada zona roja, zona 18 capitalina. Su incremento es de 30 muertes, le sigue la zona 12, 6, 4 y 7. El total a nivel nacional es de 73 muertes violentas de mujeres.

4.7 Perfil de la Mujer Víctima del Femicidio durante el año 2008

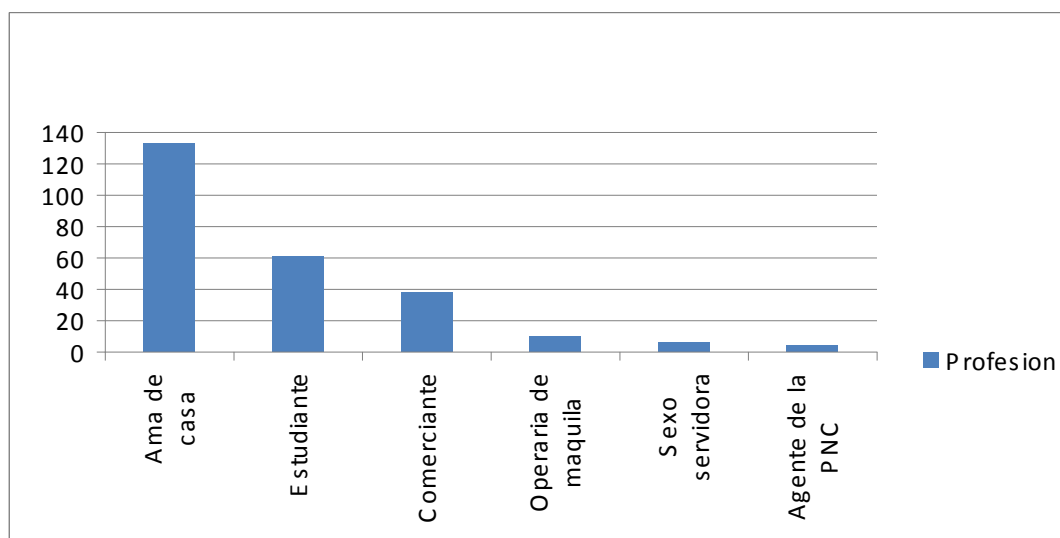
Como ya se ha enunciado anteriormente, en el departamento de Guatemala se concentra el mayor número de homicidios de mujeres. Asimismo, la mitad de las mujeres mueren en áreas donde viven familiares cerca de ellas, y un poco más de la tercera parte mueren en áreas alejadas a su lugar de residencia.

Las víctimas generalmente son mayores de edad, la mayoría comprendidas entre los 18 y 34 años de edad y de origen guatemalteco (95%); solteras con un 61%, la mitad eran madres o estaban embarazadas y la mayoría desvinculadas de actividades ilícitas.

La pobreza y la falta de oportunidades para la mujer son otras de las facetas de la violencia, ya que no tener una vida digna también transgrede las garantías fundamentales de estas féminas.

Gráfica 12

Profesión de las Mujeres Víctimas del Femicidio

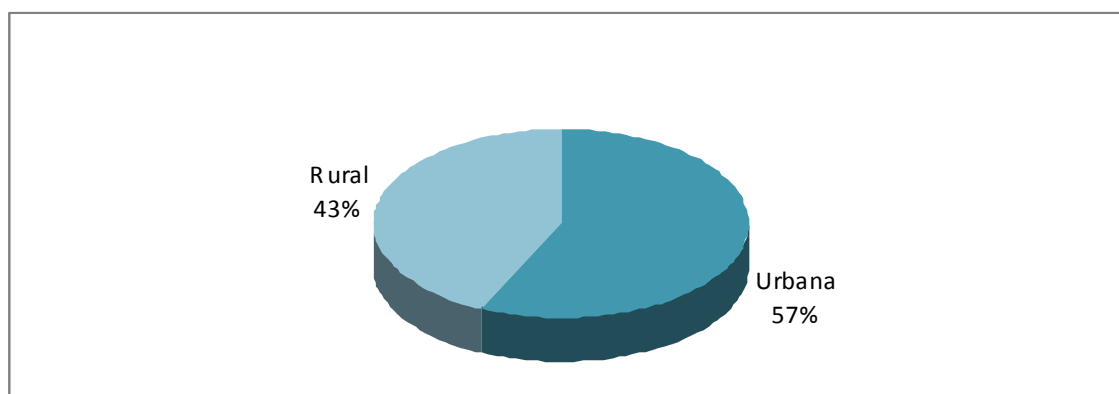


Fuente: Ministerio de Gobernación. Año 2008 y 2009

Las mujeres amas de casa como se puede apreciar, son quienes en su mayoría han sido víctimas de femicidio, lo que trae como consecuencia en muchas ocasiones que sean asesinadas por parte de su conviviente.

Gráfica 13

Femicidios por Área



Fuente: Ministerio de Gobernación. Año 2009

Esta gráfica representa tanto el área urbana como rural, concentrado en un 57% el femicidio en el área urbana. Siendo esta, la predominante, no así el incremento dentro del área rural con un 43%.

Se puede concluir que hoy en día, existe mucha información referente a este flagelo transnacional donde países de la Región Latinoamericana cuentan con índices elevados de asesinatos contra mujeres, esto permite conocer y comparar a qué tipo de victimario nos estamos enfrentando y cómo erradicarlo como tal.

En el caso de Guatemala, las cifras presentadas en este capítulo son preocupantes; ya que se considera a la ciudad capital y sus áreas aledañas como las más violentas en cuanto a asesinato de mujeres. En el caso de los departamentos, hay algunos de alta peligrosidad.

CAPITULO 5

CONSECUENCIAS E IMPACTO DEL FEMICIDIO EN LA SOCIEDAD GUATEMALTECA

Existen muchas hipótesis sobre las víctimas y su relación con las maras. Realmente para poder aceptar o rechazarla, es necesario llevar a cabo estudios muy específicos, ya que a la fecha no existen datos exactos.

Es por ello, que a continuación se dan a conocer algunas cuestiones relevantes sobre percepciones en cuanto al asesinato de mujeres, abusos intrafamiliares, impacto psicológico del femicidio, obstáculos y limitaciones en nuestro país.

5.1 Vinculación con Maras de la Víctima

“En la actualidad, las hipótesis más difundidas han sido aquellas que atribuyen el asesinato de mujeres a la delincuencia común y las que vinculan a las asesinadas con la participación en las maras (pandillas juveniles), sin reparar en que éstas son manifestaciones claramente reaccionarias, más no el estímulo o la raíz de los asesinatos de género. Se ha dejado de lado el análisis de aspectos políticos y sociológicos en cuyas profundidades se encuentra el fundamento de la violencia contra las guatemaltecas, puesto que los familiares de mujeres asesinadas, no sólo deben cargar con el duelo, sino también con los juicios emitidos por quienes terminan culpando a la víctima de su destino”⁵³.

Existen algunas tendencias en las hipótesis más difundidas, según lo indica la investigadora Alba Estela Maldonado en su informe sobre El Femicidio en Guatemala (Crímenes contra la Humanidad); -“las más difundidas son las siguientes: 1) las que atribuyen estos hechos a la delincuencia común; 2) aquellas que los explican por la vinculación y/o participación de mujeres en las maras y/o en hechos

⁵³ Ibid. Pág. 6,7

delictivos vinculados al crimen organizado. Desde esta perspectiva, las muertes de mujeres son el resultado de una conducta transgresora para lo cual obtiene su castigo, ya sea de origen **pasional** por venganza, limpieza social o eliminación de testigos”⁵⁴.

Existen muchas hipótesis, y mucha gente cuenta lo que mejor considere, ignorando las circunstancias reales de cómo fue el incidente; no sólo son juicios de personas independientes, sino también de autoridades y organizaciones. Estas personas pueden pertenecer al crimen organizado, delincuencia común, o bien por limpieza social, esto de acuerdo a la PDH. Mientras que la PNC ubica los crímenes contra mujeres como producto de la violencia de las maras, conflictos pasionales, delincuencia común, y en menor medida el narcotráfico.

La Diputada Nineth Montenegro, planteó en una entrevista que se le hiciera, la posibilidad de que tanto el crimen organizado como el narcotráfico, estén utilizando crímenes como una **cortina de humo** para desviar la atención. Las expresiones que indican el tipo de representaciones sociales sobre lo que significa ser mujer en la sociedad, pueden entenderse mediante unidades de registro para identificar expresiones de la culpabilidad como una de las formas de representación social. Dentro de las publicaciones que se han dado frecuentemente en los medios, al momento de asesinar a una mujer sobre elementos de culpabilidad en cuanto a percepción se considera, son de un 12%. Los aspectos que más se han tomado en cuenta para justificar la violencia han sido:

- Por participar en maras
- Por tener tatuajes
- Narcotráfico
- Crimen organizado
- Oponerse a robos
- Prostitución

⁵⁴ Ibíd. Pág. 8

- Pernoctar
- Por asuntos de carácter pasional
- Infidelidad

Estas percepciones son las más comunes para calificar a una mujer de acuerdo a la zona donde haya sido identificada o bien donde residía. Vivimos en una cultura social, donde los patrones y las fuertes corrientes machistas patriarcales representan un ícono determinante en países donde los índices de violencia y femicidio ocupan lugares impresionantes y aterradores.

5.2 Abusos Intra – Familiares

“Según el **Paradigma de la Complejidad**, El sistema familiar es un sistema complejo, sus eventos son multidimensionales y multicausales, porque hay una permanente inter – conexión entre los miembros de un sistema y al mismo tiempo el sistema de eco – re organizar dialógicamente como anota Morin **La familia se estructura socialmente y se socializa estructuralmente**”⁵⁵.

La **Teoría de los Sistemas Familiares** reflexiona sobre los equivalentes postulados por Bertalanffy y Wiener, M. Bower creador de esta Escuela, en la misma época (años 50), postuló que la *“carencia de los límites intrafamiliares ocasionaba la des – individuación subjetiva que era causa de múltiples trastornos psicológicos entre ellos las psicosis*”⁵⁶.

Los principios inicialmente diseñados por Von Bertalanffy (1950) y Wiener (1940) fueron tomadas por Bateson (**Hacia una Teoría de la Esquizofrenia, 1962**); con el fin de plantearse hipótesis de trabajo acerca del tipo de comunicación que experimentan las familias donde un **paciente psicótico** funciona como **síntoma**

⁵⁵ Morin, Edgar. Introducción al Pensamiento Lógico Complejo. Edición GEDISA. 1998. Barcelona, España. Pág. 16

⁵⁶ Bowen, Milton. DE LA FAMILIA AL INDIVIDUO. Berger, Luckman. Construcción Social de la Realidad. 1998 Santiago de Chile. Pág. 22

familiar. Se llega a plantear la teoría de *doble vínculo*, o comunicación incompatible que entorpece la relación familiar a tal punto que uno de sus miembros carga con el síntoma de la psicosis como *chivo expiatorio*, la teoría del *doble vínculo* sirvió para construir nuevas teorías en diferentes tipos de comunicación.

Un informe elaborado por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado (ODHA) revela que “una niña muere de forma violenta cada dos días, ocho de cada diez casos presentan evidencia de violación sexual y dos de estos son cometidos contra niñas menores de 5 años”⁵⁷. La violencia intrafamiliar y el maltrato infantil es la cuarta causa de muertes violentas de menores de edad; según la OPS (Organización Panamericana de la Salud); en muchas ocasiones existen sub-registros de estos casos, puesto que son señalados como accidentes. Lo más preocupante es la cantidad de mujeres que viven en lugares lejanos y no tienen acceso a los juzgados de familia, a la Policía Nacional Civil (PNC), al Ministerio Público (MP), asimismo no existen albergues específicos para mujeres y niñas que sufren este tipo de abusos.

Estos casos no se pueden determinar por medio de categorías según el contexto en que ocurrieran los actos y fundamentalmente de acuerdo a la identidad de las víctimas, la que generalmente se encuentra dentro de los grupos definidos culturalmente como los de menor poder en la estructura jerárquica de la familia. Esta violencia se constituye con frecuencia en la categoría de violencia intrafamiliar. Aquí existe una relación de abuso entre quienes sostienen o han sostenido un vínculo afectivo relativamente estable, dígame relaciones de matrimonio, noviazgo, pareja (con o sin convicción) o vínculos de ex parejas.

Según el Banco Mundial “una de cada cinco mujeres han sido maltratadas física o sexualmente por uno o varios hombres en algún momento de su vida. Esta es causa de muerte o incapacidad entre mujeres en edad reproductiva, tan grave como el cáncer, y cada 15 segundos una mujer es agredida”⁵⁸.

5.3 Entorno Socio – Económico

⁵⁷ CERIGUA, Agencias. Violencia Intrafamiliar, cuarta causa de muerte en Guatemala, 2006. Pág. 2

⁵⁸ Violencia Intrafamiliar, 9 de agosto de 2008. Atodosnosinteresa.lacoletera.net.../

La exclusión social y la falta de aplicación de la ley, son dos grandes causales para que se continúe con este flagelo. “Decenas de miles de jóvenes se integran cada año a la Población Económicamente Activa, pero el mercado de trabajo no es suficiente, la debilidad en el sistema educativo no brinda las mejores condiciones de capacidades para que la población guatemalteca se integre al mundo laboral, por lo que su búsqueda es hacia la economía informal, esto pone de manifiesto la vulnerabilidad de las mujeres por los medios donde se conducen. En el maltrato y el asesinato de mujeres se encuentran varios niveles de víctimas de estos atropellos, seguidos con jovencitas que viven en colonias marginales, populares, zonas llamadas rojas, departamentos con mayor índice de violencia que limitan el actuar de la mujer. “El 51% de la población vive en condición de pobreza con un 15.2% en pobreza extrema”⁵⁹.

El 13 de agosto de 2008, Noticias Global de Autores Corporativos, informó que el jurista español Carlos Castresana, Jefe de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) en un informe parcial sobre este fenómeno, presentado en marzo 2008, atribuyó la **espantosa impunidad** que rodea los crímenes de mujeres a la debilidad de las instituciones encargadas de su esclarecimiento.

Además se atribuye el incremento de mujeres a la cultura machista que prevalece en la sociedad guatemalteca, que es algo visto como común. La PDH. Asegura que cada día se reciben más de una decena de denuncias de violencia intrafamiliar, mujeres de diferentes edades, profesiones y estratos económicos, son víctimas a diario de parte de sus esposos y familiares.

5.4 Impacto Psicológico del Femicidio

⁵⁹ Ultima encuesta de condiciones de vida. (ENCOVI) 2006, Instituto Nacional de Estadística. Pág. 10

El problema del femicidio no termina sólo con la muerte de mujeres, sino que dentro de la familia quedan secuelas y sufrimientos emocionales, económicos y sociales, especialmente cuando hay niños y en alguna medida han presenciado la muerte de de sus madres, hermanas o alguien muy cercano a ellos. Sin lugar a dudas, el vacío que deja una madre en el hogar es un factor elemental para el sufrimiento de la desintegración familiar. “Este impacto o trauma para una familia conlleva presiones y problemas psicológicos que debieran ser tratados. Hilda Morales, de la Red de la No Violencia contra la Mujer, reclama que no hay ninguna institución del Estado que se haga cargo de este tema y que cada vez se hace más grande el problema”⁶⁰.

Además existen algunas versiones en cuanto a este tema, la violencia tiene distintas formas de manifestarse, no solamente existe la física, sino que a la vez provoca secuelas inmediatas y futuras, inclusive alguien decía que los moretones pasan, pero el impacto emocional de sentirse agredida, insultada o intimidada deja una huella por mucho tiempo. En estos últimos años los medios han acaparado los titulares tanto radiales como televisivos, y aún más sorprendente en algunos medios escritos, existen listas de brutales crímenes y vejámenes contra el género femenino.

Son contadas las mujeres que han quedado vivas, por algún descuido de sus agresores, dígame el caso de una joven guatemalteca que hace dos años su novio la acuchilló y tiró su cuerpo a un barranco, posterior a ello, mató a la madre de la novia y hermana en su casa de habitación. La sorpresa para este sujeto fue que la mujer tirada en el barranco quedó viva y por lo tanto pudo denunciarlo. ¿Qué pasa hoy en día con ella? ¿Qué pasa con la familia? En un artículo publicado en 2008 sobre Violencia, la Psicóloga Andrea Okseberg explica: Las secuelas y violencia psicológica alude a toda conducta que tenga por objeto causar temor, intimidar y/o controlar acciones, sentimientos o pensamientos de otra persona. La profesional explica que “existen daños inmediatos y que son sentimientos de impotencia, baja autoestima, temor, aislamiento social, disminución del rendimiento general,

⁶⁰ Publicación de Prensa Libre del 31 de octubre de 2008, su publicación se llevó a cabo en mesa social.

depresión, angustia, insomnio, sentir la persecución, entre otros. Con el paso del tiempo hay un estrés post-traumático, trastornos alimenticios, abusos de sustancias psicotópicas, ideas suicidas y deterioro general de la salud física”⁶¹.

5.5 Obstáculos y Limitaciones en los Procesos

Un estudio realizado sobre el femicidio en América Latina, indica que nuestras cifras y condiciones de vulnerabilidad son secuelas del Conflicto Armado Interno. Su conceptualización ha servido para poner de relieve la existencia de una grave violación a los derechos humanos de las mujeres que se diferencia del simple homicidio. Los esfuerzos de la sociedad civil han sido muy importantes para difundir y atraer la atención internacional sobre los países de América Latina. El 25 de noviembre Día Internacional por la no Violencia contra la Mujer, fue establecido en 1981 en el primer encuentro feminista Latinoamericano y del Caribe. El nombramiento de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer en 1994, es también un hecho muy importante ya que se han logrado muchos avances en términos de ver las diferentes formas de violencia contra la mujer.

Por ejemplo factores de desigualdad y violencia, la impunidad prevaleciente, la rearticulación y funcionamiento de mafias que controlan el crimen organizado así como las secuelas del Conflicto Armado Interno, se constituyen en los factores importantes que dan origen y mantienen los niveles de violencia altos.

“El Estado y sus aparatos de control, represión y prevención de la violencia y la actividad delictual prácticamente han sido rebasados en su accionar por los perpetradores de estos hechos. La falta de una política ciudadana que parta de una visión adecuada de abordaje del fenómeno, la inexistencia de planes estratégicos, la infiltración del crimen organizado en las diferentes esferas del sistema de justicia, así

⁶¹ PUNTOPI. www.f20.co.py/articulo.php?articulo=37. 2008

como la falta de voluntad política de las autoridades se constituyen en agravantes de la situación”⁶².

El Estado de Guatemala carece de una visión adecuada de la interpretación del fenómeno de la violencia, existe una inadecuada forma de percibirlo abordando y conceptualizarlo por el Estado y sus constituciones, es evidente la falta de una visión consistente y de un planteamiento multidimensional que dé cuenta de sus orígenes, causas y factores de relacionamiento a consecuencia del femicidio.

5.5.1 Psicosis en Mujeres a Nivel General

El hombre en general, cuando tiene problemas interpersonales realiza atribuciones causales exteriores, las cuales protegen su autoestima. Esto ocurre de una forma exagerada y deformada en el hombre maltratador. Estas diferencias psicológicas de género que son universales, favorecen el establecimiento pasivo de la mujer en una situación de maltrato, cuando este aparece no se corrige de inmediato. “El hogar no es un lugar seguro para la mujer. En sociedades como la norteamericana donde existen estudios epidemiológicos desde los años 70, se sabe que el lugar más peligroso estadísticamente para la mujer es el propio domicilio, ya que su compañero o marido tiene más probabilidades de que la lesione o bien ser asesinada”⁶³.

La violencia psicológica se puede agrupar en diferentes críticas y humillaciones a la mujer. La inestabilidad de la mujer en su condición de ser especialmente en los países en donde los índices de femicidio son más elevados y que conlleva a problemas de psicosis en su vida cotidiana y sobre todo con temor al hombre violento y maltratador. La educación patriarcal es un motivo para el maltrato pues el hombre agrede a una mujer en presencia de más gente o bien cuando están solos. ***“La violencia es propia de aquellos animales racionales o primates que han***

⁶² Centro Internacional Para Investigadores en Derechos Humanos. Informe de violencia en Guatemala. Factores de origen, formas de manifestaciones y posibles soluciones. Año 2006. Pág. 10

⁶³ Vásquez Mezquita, Blanca. Manual de Psicología Forense, Editorial Síntesis. Septiembre 2007. Pág. 97

conseguido un grado de estructuración social⁶⁴. Al respecto en su informe sobre asesinos en serie es Sanmartín, J.(2000) la psicopatía se manifiesta mucho antes en la adolescencia y puede ser diagnosticada con la versión para adolescentes entre los 12 y 18 años mediante la adaptación de la población juvenil. Estas manifestaciones se consideran cuando el individuo no puede sentir culpa o bien existe deficiencia en el control de sus emociones.

Dentro de los comentarios escuchados por algunas personas cercanas o no a la víctima, triste aún más por algunos profesionales con los que se tuvo conversaciones, fue el hecho de vincular o de opinar a priori que las féminas asesinadas pertenecían a alguna mara o bien porque se lo merecían o estaban metidas en algo.

Lo anterior es preocupante, ya que algunas veces los medios de comunicación emiten juicios con hipótesis no verificadas y que generan de forma directa al lector una confusión, esto, de acuerdo a quien vaya dirigido y su amplio criterio o no de prejuzgar según sea el caso.

De este capítulo se concluye que, es preciso relacionar los abusos intra – familiares, entre los cuales las limitantes económicas son un agravante como fuente principal de discusión que generó violencia tras violencia. Estas consecuencias han impactado en gran medida a la sociedad guatemalteca, ya que no existe comparación de estratos sociales, no así donde se presentan índices altos de alcoholismo, droga, machismo, entre otros.

⁶⁴ Ibíd. Pág. 98

CAPITULO 6

RESPUESTA DEL ESTADO ANTE EL PROBLEMA DEL FEMICIDIO

Muchas familias que han sido víctimas de violencia, inician un proceso jurídico – legal que les permite hacer y que se haga justicia ante algún hecho que se haya suscitado. En este capítulo se dan a conocer las limitantes al acceso a la justicia, así como la respuesta del Estado ante este flagelo.

Algunos avances en materia de justicia es necesario anotarlos, tal es el caso de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

6.1 Acceso a la Justicia

“El sistema de justicia se conforma con las únicas instituciones investidas de los poderes y la autoridad para intervenir en la violencia y detenerla, llevar a cabo una investigación criminal, proteger a la víctima, poner al perpetrador bajo control, perseguir el caso y brindar justicia. En Guatemala, el sistema lo integran el Organismo Judicial, el Ministerio Público, el Ministerio de Gobernación (bajo cuya órbita se encuentra la Policía Nacional Civil y el Sistema Penitenciario) y el Instituto de la Defensa Pública Penal, instituciones todas ellas que adolecen, en mayor o menor medida, de serias debilidades – reales o intencionales – para afrontar sus funciones. Quizás el principal antecedente a la inoperancia de las instituciones de justicia se encuentre en el Conflicto Armado Interno. Durante el mismo, como señaló la CEH los órganos de justicia se plegaron a los requerimientos impuestos por el modelo de seguridad nacional, toleraron o participaron directamente en la impunidad que daba cobertura material a las violaciones más elementales de derechos humanos, se volvieron inoperantes y permitieron que la impunidad se convirtiera en uno de los más importantes mecanismos para generar y mantener el clima de terror”⁶⁵.

⁶⁵ www.icev.cat Revista de Estudios de la Violencia No. 4. Enero – marzo 2008. Pág. 19

Tomando en consideración estos análisis y el poco acceso a la justicia de las familias que han sido víctimas de femicidio en sus hogares, que por una lado es difícil medir el nivel de cumplimiento de sus funciones de las instituciones encargadas de velar por la seguridad y la prevención, esclarecimiento y sanción de los crímenes contra las mujeres y, buscar responsabilidades en la escasez de resultados y por consiguiente tener una respuesta que satisfaga las necesidades y exigencias de las personas. No obstante, en este lamentable panorama, existe un problema mayor ya que en las instituciones del sistema de justicia, la práctica se ha impuesto a la norma, pues la práctica profesional y la conducta de operadores y operadoras, fuertemente ideologizadas, favorecen u obstaculizan a discreción el esclarecimiento de los casos, limitando así que familiares e instituciones involucradas en resolver y encontrar respuestas a casos específicos, obstaculicen sus esfuerzos en búsqueda y aclaraciones a las cuales por ley tienen derecho a conocer.

“La ley no es sólo materia de lo que está escrito. Muchos operadores y operadoras de justicia actúan de manera parcial y manifiestan conductas machistas, sexistas y discriminatorias reforzando las desigualdades e injusticias existentes en el orden social. Este comportamiento se hace evidente cuando, como se ha denunciado en numerosas ocasiones: No se da credibilidad a las denuncias, éstas se archivan o son objeto de un trámite inadecuado; se atemoriza a propósito a las personas que denuncian, se les miente sobre la viabilidad del caso o no se les informa correctamente, se criminaliza a la víctima insinuándose que la víctima es culpable o vinculándola al mundo de la delincuencia para justificar la violencia contra la misma”⁶⁶.

La falta de seguimiento a los casos, las investigaciones incompletas, el poco profesionalismo de recabar información con el agregado que se retienen, se somete a encuestas y entrevistas hostiles a personas testigos, y si no se tienen pruebas suficientes y contundentes no se levantan cargos. Esto trae como consecuencia que

⁶⁶ Ibíd. Pág. 21

la gente viva con temor, tomando en cuenta que ya ha sido vista por mucha gente y es vulnerable a quienes les han hecho daño.

6.1.1 La Intervención de las Instancias Internacionales de Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres

El 23 de abril de 1998, el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), el Center for Reproductive Law and Policy (CRLP) y el Centro de Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), organizaciones internacionales dedicadas a la defensa de los derechos humanos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, denunciando las violaciones a los derechos humanos de mujeres, reconocidos en tratados internacionales, las irregularidades y discriminación de género en los procesos administrativo y judicial, la impunidad del delito y no-reparación y rehabilitación de la víctima, el encubrimientos institucional del violador, entre otros, han reflejado con gran preocupación este problema transnacional identificado en diferentes partes de nuestra región donde muchas mujeres han sido asesinadas de forma brutal. Esta preocupación sobrepasa fronteras y ante todo se da apoyo y se necesita solidaridad entre los países amigos, especialmente con los movimientos de mujeres, donde las características de estos femicidios son relativas a edad, etnia, relaciones de parentesco o las condiciones particulares de cada país y que tienen su origen en la desigualdad entre hombres y mujeres.

“Enmarcados en la violencia contra las mujeres definida en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belén do Pará), estos asesinatos se han nombrado de manera particular en algunos países como femicidio y en otros como feminicidio. Estos asesinatos de mujeres, constituyen una violación constante y sistemática de los derechos humanos y los derechos de las mujeres. Asimismo, existe un incumplimiento de las obligaciones internacionales adquiridas por los Estados mediante la firma y ratificación de los instrumentos que protegen los derechos humanos y los derechos de las mujeres, tal como las arriba enunciadas y agregadas:

La Declaración y el Programa de Acción de Viena de 1993, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, recomendaciones de las observaciones realizadas por los distintos sistemas internacionales de protección de los derechos humanos”⁶⁷.

Sin lugar a duda, el esfuerzo ha sido grande. El apoyo e intervención de las instancias internacionales ha obligado al Estado de Guatemala a agilizar algunas leyes que protejan a la mujer, sin embargo, la posición política ha sido lenta en muchos ámbitos.

De acuerdo al documento emitido por el Parlamento Europeo, a través de su contribución y de su desafío político de lucha contra la impunidad, se aspira a que el país pueda gozar, en un mediano plazo, de un sistema de justicia respetuoso del debido proceso y garante de los derechos humanos. “Es de resaltar que su intervención en el ámbito nacional también propugna por la apertura de espacios de diálogo intersectorial, así como promover canales de interlocución entre los diferentes sectores nacionales y las instancias de decisión política (Organismo Ejecutivo, Legislativo, Judicial, MP, Partidos Políticos, etc.)”⁶⁸.

En Guatemala, existen fundaciones, Organizaciones No Gubernamentales ONG’s, Organizaciones Gubernamentales OG’s, así como algunas instituciones en la lucha contra este flagelo, a las cuales se respeta por su condición de ser. Un caso particular de asesinato contra la mujer es la creación de la Fundación Myrna Mack, que tiene como fin primordial luchar contra la impunidad y contribuir a la construcción del Estado democrático de Derecho de Guatemala, a través del impulso de estudios, propuestas y generación de pensamiento político democrático, que hagan posible la modernización y la democratización del sistema de administración de justicia, así como la transformación de los aparatos de seguridad, defensa e inteligencia del Estado de Guatemala.

⁶⁷ Rosas B., María Izabel. Utilización de mecanismos nacionales e internacionales de Derechos Humanos en la defensa de casos de interés público. Casos CIDH, Perú. 25 de julio de 2002. Pág. 2

⁶⁸ Parlamento Europeo. Documento de Trabajo. Subcomisión de Derechos Humanos, 2004 – 2009. Sobre femicidio en América Latina. Pág. 1

La Fundación Myrna Mack, surgió en el marco del largo proceso judicial iniciado, tras el asesinato de la antropóloga social Myrna Elizabeth Mack Chang, ocurrido el 11 de septiembre de 1990.

6.1.2 La Respuesta del Estado Frente al Femicidio

El Estado y la sociedad guatemalteca se encuentran frente a un fenómeno que revela claras muestras de impunidad de género, y que el sujeto activo comete el crimen contra la mujer con la certeza de que sigue patrones de conducta aprobados. El Derecho Internacional relativo a los Derechos Humanos, convenciones al igual que el derecho humanitario, protege la vida, la integridad física y psicológica, la libertad, el honor y la dignidad de toda persona. Guatemala ha ratificado esos instrumentos internacionales que protegen esos derechos tales como: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana de Derechos Humanos, La Convención para erradicar la Discriminación contra la Mujer y la Violencia. Todas las declaraciones mencionadas son parte del cuerpo jurídico del país, tienen vigencia y deben ser aplicadas.

“La Comisión de Belem do Pará establece que los Estados Parte, deben incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar o erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso”⁶⁹.

En este campo, “el Estado de Guatemala tiene un gran déficit en el cumplimiento de la Convención, ya que se ha avanzado muy poco en materia legislativa, pese a las propuestas de las organizaciones de mujeres. Otra particularidad de la legislación guatemalteca es que varios tipos de violencia contra las mujeres, especialmente de

⁶⁹ Delitos contra las mujeres, una nueva visión. Propuesta para modificar el Código Penal. Proyecto reducción de la violencia contra la mujer. Guatemala, abril 2002. Pág. 8 y 18.

carácter sexual, están ubicados como faltas o entre los delitos perseguidos mediante instancia particular, los cuales el Estado no tiene obligación de investigar y perseguir de oficio”⁷⁰. En el año 2008 el femicidio ha sido tipificado como delito según literal a del artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Decretó Ley Contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer. Sin embargo, todavía existe una gran ausencia de garantías de protección a los derechos de las mujeres por parte del Estado, pues a la fecha son insuficientes las condiciones jurídicas y sociales para dar seguridad a las mujeres en casa, trabajo, la calle, etc.). Esto viene a exigir aún más la necesidad y un trato jurídico distinto al que se da cuando la víctima es una persona del sexo masculino.

6.1.3 Avances en Materia de Justicia

Estos procesos han sido lentos, la situación de violencia no responde quizás a la acción deliberada y planificada del Estado, pero si a la incapacidad y falta de voluntad política de asegurar la seguridad de la ciudadanía. La pérdida de monopolio de uso de la fuerza por el Estado agudiza el incremento de la violencia. La debilidad de las instituciones encargadas de proporcionar seguridad pública y de perseguir el delito propicia el incremento de la inseguridad pública y su creciente descrédito ante la ciudadanía.

Sin embargo, no ha sido suficiente el incremento de muertes de mujeres ya que en los últimos siete años, debería ser motivo suficiente para movilizar, no sólo conciencias, sino voluntades políticas y recursos del Estado orientados a la prevención, persecución, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Como señala la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belem do Pará, toda mujer tiene derecho a vivir una vida libre de violencia tanto en la esfera pública como en la privada, y a tener acceso a la justicia efectiva para proteger este derecho. El

⁷⁰ Ibíd. Pág. 20

derecho a vivir una vida libre de violencia, deviene en un derecho humano fundamental que obliga a los Estados a realizar acciones que sean necesarias para garantizarlo. No obstante, la incapacidad del Estado que debería ser el garante fundamental de la protección de los derechos humanos, para prevenir y evitar las muertes violentas, perseguir y castigar a los responsables como corresponde, la vulneración de los derechos de las mujeres es denunciable cuando es resultado de la pasividad del Estado.

6.2 Ser Mujer y Vivir en Guatemala

“El problema de las muertes violentas de mujeres ha sobrepasado las posibilidades y capacidades de la intervención estatal. En este contexto, la primera dificultad que enfrenta cualquiera que espera conocer con mayor claridad las manifestaciones del femicidio en Guatemala, es que no hay datos confiables. El silencio que históricamente ha rodeado el problema de la violencia contra las mujeres encuentra ahora, con el femicidio, una válvula de salida. Es imposible seguir callando o dando la espalda a este hecho que nos estalla en la cara temprano todos los días, cuando abrimos los periódicos y encontramos la noticia de más mujeres ejecutadas”⁷¹.

Cuando se le da seguimiento a este tema, y que de una u otra forma pone a la mujer en sintonía y preocupación por el simple hecho de serlo, se vuelve aún más estresante el clima en el que se vive, puesto que esta vulnerabilidad genera cierta psicosis que hace que la vida se torne un poco más difícil de seguir, especialmente en un país tan violento como Guatemala, y donde los patrones de la cultura machista están latentes. Tristemente, saber que Guatemala está colocada en la lista negra de la impunidad y de atropello a los derechos humanos de las mujeres nos pone aún en desventaja y hace que cada día la lucha sea mayor.

⁷¹ Aguilar, Ana Leticia. Femicidio: La Pena Capital por ser Mujer. DIALOGO, FLACSO, No. 44. Código 9015. Guatemala, Guatemala. Octubre 2005. Pág. 1

De acuerdo al artículo Centroamérica: Las dimensiones de un flagelo, escrito por Alba Estela Maldonado los crímenes de lesa humanidad y la crisis de gobernabilidad e inestabilidad política que vive gran parte de Centroamérica, contamina todos los aspectos de la vida cotidiana. De acuerdo con esa teoría Guatemala se ha convertido en un país sumamente violento y que representa muchas dificultades para poder desarrollarse, especialmente para las nuevas generaciones. Como mujeres, nos encontramos en una situación de riesgo, amén de la pobreza y condiciones limitantes sociales y económicos, debilidad de la respuesta del Estado, el acceso a la justicia y otros elementos que debilitan poder vivir o sobrevivir en este país tanto, en oportunidades como la propia libertad.

6.3 Percepción Social Sobre el Femicidio

Tanto en Guatemala como en muchos países del mundo se desconoce el tema sobre femicidio/feminicidio. Gran parte de la población no sabe su significado y más aún cuando las autoridades no lo abordan como tema urgente y necesario de erradicar. Existen investigaciones sobre violencia generadas desde la sociedad civil que tratan de incursionar aún más en el tema, algo muy notorio en estas organizaciones pues pretenden que la percepción social sobre la violencia contra la mujer cobre auge en cada uno de sus rincones, apoyando así a que exista la denuncia, más no el silencio. Son éstas, quienes nutren a las instancias de gobierno y del Estado sobre modelos de capacitación y atención sobre el tema.

De acuerdo a un informe de la Declaración de los Derechos Humanos con Perspectiva de Género CLADEM de fecha 2 de marzo de 2007, estos esfuerzos prácticamente no han sido apoyados ni sustentados por los Estados que permitan llevar a cabo un seguimiento e implementación de los planes, políticas y proyectos de solución a estos problemas.

Algunos informes han determinado que el femicidio o feminicidio no es un fenómeno aislado en nuestras realidades, por el contrario, es una de las consecuencias más

odiosas de la legitimización de la subordinación de las mujeres y de la negación de su autonomía sexual. Es una oleada de muertes brutales, donde el papel del hombre en general es ser violento, neurótico, incapaz de controlar sus emociones y presto a descargar su ira, generando con ello, más violencia y vulnerando a todos los miembros de la familia. Zenaida Escobedo Gowans, directora de la Unidad de la Mujer y Análisis de Género, del Organismo Judicial, los llama Psicópatas, “porque así como actúan las personas que generan violencia en la calle, lo hacen las parejas agresoras dentro de su casa. Es por ello que señala Escobedo que, muchas mujeres que fueron asesinadas sufrieron el Síndrome de Indefensión aprendida (quienes han vivido abusos, en estado de cautiverio, y callando por vergüenza o impotencia)”.

Por medio de las convenciones, talleres, acuerdos suscritos, entre otros se ha podido avanzar por medio de las instituciones en su lucha constante frente a este problema y sobre todo haciendo conciencia tanto de su incidencia como de las repercusiones a futuro. Pero no es suficiente. El Estado debe promover aún más este apoyo y sobre todo darlo a conocer para que sirva de puente y evitar así futuras muertes de féminas independientemente de las edades.

Los avances en cuanto a las instancias internacionales como apoyo a los Movimientos de Mujeres, ONG's y OG', permite que esta insatisfacción gire alrededor de un apoyo moral y psicológico para familias de las víctimas, ya que los promueve a involucrarse y conocer más hacia donde deben dirigir sus esfuerzos.

Cabe mencionar en este capítulo, que la falta de seguimiento y de exigir que la Ley Contra el Femicidio se cumpla y respete, así como la limitante que tienen los familiares al acceso de seguimiento a búsqueda y respuestas ante la justicia, cada día hace que sea más frustrante a la población guatemalteca la debilidad de nuestro sector justicia.

CAPITULO 7

IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL CON GRUPOS DE FAMILIARES DE LAS VICTIMAS DE FEMICIDIO

Es importante hacer notar que el profesional en Trabajo Social, juega un papel muy importante dentro de este proceso de acompañamiento, tanto al momento del diagnóstico como en la aplicación de cada una de las metodologías a utilizar así como su actuar dentro de las áreas de acción.

Dentro de este capítulo se incluyen: objetivos generales, específicos, metas, cronograma de trabajo, etc. A la vez, algunos casos como anexos sobre expedientes de mujeres que han sido víctimas de femicidio.

De acuerdo a lo anterior este capítulo se constituye en la propuesta de intervención del Trabajo Social.

7.1 Justificación

Para el Trabajador Social, existe un proceso importante en el sentido de definir un pasado con una estructura bien fundamentada como lo es, la relación entre diferentes ciencias. Dígase la Sociología y la Psicología entre otras, así como su intervención y concepción. Si bien es cierto que la acción social no puede ser considerada individual sino colectiva, es preciso enfatizar su ideología, concepción política y política social.

Para darle énfasis al bienestar social, es importante mencionar la puesta en marcha de los programas orientados al sector donde su proceder será de manera directa, sin confundir que el rol del Trabajador Social es la tarea concreta en formación y técnicas específicas.

Para Friedlander, en su libro *Introduction to Social Welfare*, considera que el Trabajo

Social es un servicio profesional basado en el conocimiento científico y en la destreza de las relaciones humanas, que ayuda a los individuos, solos o en grupos a obtener satisfacción social, personal e independencia. A lo anterior, se puede agregar que dentro de los campos de acción del profesional en Trabajo Social, incursiona dentro de una temática interdisciplinaria donde desarrolla la **acción social** y aplica una **tecnología social**, estos modelos generan instrumentos básicos de intervención con el fin de transformar la realidad social de forma controlada.

Cuando se habla de definir un pasado, tal es el caso en este tema de estudio el femicidio, la intervención del Trabajador Social debe ser aún más profunda, ya que se deben tocar aspectos sensibles donde la persona afectada hace su mayor esfuerzo de manera introspectiva, donde manifiesta dolor, ansia, angustia, rabia, coraje, impotencia y tristeza. La razón de ubicar y construir datos pasados que aporten parámetros reales, permite en gran medida hacer proyecciones tanto preventivas como correctivas a futuro.

En este momento y con la experiencia adquirida con familiares de las víctimas, se da en general una separación entre ciencia y realidad social, esto quiere decir que toda la teoría que se tenía implementada se puso en práctica y trajo como consecuencia una inmersión directa con el tema a trabajar, pero sin perder de vista su aplicación y desarrollo metodológico. El Trabajador Social dependiendo de la población a quien va dirigido su accionar se encamina a la evolución del sistema de seguridad, proyectos sociales, de acompañamiento, bienestar social y derechos humanos, entre otros. En los casos especiales a identificar de muerte violenta de mujeres, existe un interés muy especial y fundamental por la solidaridad de que, por décadas ha existido tanta violencia de diferente índole hacia la mujer y que hoy día continúan como una cifra más que presentan los reportes estadísticos.

7.2 Objetivos Generales

- a. Contar con un diagnóstico del femicidio que permita establecer causas y efectos

por las cuales las mujeres de la zona 18 son asesinadas brutalmente.

- b. Establecer si existe algún tipo de dolo de parte de los victimarios al momento de cometer el crimen.
- c. Determinar las condiciones sociales, económicas y educativas de las víctimas de femicidio.

7.3 Objetivos Específicos

- a. Conocer expedientes de mujeres que han sido víctimas de femicidio, así como de sus familiares.
- b. Llevar a cabo procesos de intervención como profesionales de Trabajo Social y conocer el nivel de aporte a este sector.
- c. Realizar reuniones independientes con familiares de víctimas, con el fin de conocer sus testimonios.
- d. Determinar el apoyo por parte de instituciones competentes, tales como PNC, MP, ONG's, OG's, etc.
- e. Consolidar una investigación con datos reales que permitan dar seguimiento a este estudio.

7.4 Metas

- a. Realizar un estudio a mediano plazo sobre las cifras de femicidio durante el año 2008 y los primeros meses de 2009.
- b. Completar el estudio y análisis en el área de la zona 18 con casos reales que

permitan facilitar su proceso.

- c. Dar seguimiento luego de concluir esta fase para este año, con las recomendaciones propuestas a instituciones donde existe coordinación de trabajo, a quienes compete luchar contra este flagelo.
- d. Promover la apertura y seguimiento a la Oficina de la Mujer Víctima de la Violencia a partir del mes de septiembre de 2009, en el Ministerio de Gobernación.
- e. Llevar a cabo de 5 a 7 entrevistas con familiares de las víctimas.
- f. Identificar los casos más frecuentes de femicidio.
- g. Contar con un estudio porcentual de vulnerabilidades en la zona 18, así como el procedimiento y dolo al momento de cometer los asesinatos contra mujeres.

7.5 Estrategia Metodológica del Trabajo Social

Es importante hacer énfasis que para profundizar en el tema de estudio, será necesario y fundamental conocer los expedientes a los cuales se tendrá acceso por medio de las instancias correspondientes, siendo entre estas: El Ministerio Público. Dentro de esta temática luego del análisis de expedientes, permitirá además conocer el testimonio de algunos familiares que han sufrido de esta violencia con algún miembro de su familia y que se encuentran en proceso de investigación, tratamiento psicológico o bien otro tipo de tratamiento especial que implica directamente a trabajo del Ministerio Público ó Policía Nacional. (Depende del caso).

¿Por qué se considera importante la incursión del Trabajador Social en este proceso de acompañamiento individual y familiar? Su importancia: Existe la necesidad de establecer un contacto entre una o más personas. Para el caso del cual se hace

constar en este estudio, los familiares o el familiar pasan por un momento doloroso que puede durar mucho tiempo, lleno de incertidumbre e impotencia. Para el Trabajador Social es importante mantener un grado de confidencialidad de los temas a tratar, ya que se hace vulnerable la información que aún está en proceso o bien tomar una posición con extrema seguridad y muy profesional en el acompañamiento. En esta etapa el Trabajador Social se sitúa del lado de la Psicología que le permite ampliar su campo de intervención, es por ello que esta responsabilidad que puede ser de mediano a largo plazo y que pone de manifiesto la confianza entre la persona afectada o bien a la familia en general, no puede ir más allá de la especificidad del tema al que se debe dar tratamiento por medio de un espacio limitado. Para el efecto, a continuación se presenta la propuesta dentro del trabajo de campo así como los datos estadísticos encontrados.

Acceso a Expedientes de Casos de Femicidio

Se establecerá comunicación con familiares de las víctimas, tomando en cuenta algunos riesgos y limitantes. En esta etapa se llevará el proceso de planificación con previa autorización de fiscales del Ministerio Público así como profesionales involucrados en los casos, tales como Psicólogos. Cuando el Trabajador Social toma un caso como el referido sobre el femicidio, debe estar preparado y orientado por la Psicología, tomando en cuenta los factores ambientales, manejar adecuadamente las críticas del sistema, acciones de cambio de las personas y complementar acciones de reacción de los individuos. Tanto el Trabajador Social como el Psicólogo deben actuar juntos y con bases comunes, ya que el Trabajo Social normaliza la conducta de las personas atendidas las que son contrarias al orden social. Los expedientes que se conocerán serán de carácter confidencial para la Trabajadora Social, donde solamente se darán a conocer datos relevantes de acuerdo al número de caso, no así fotografías ni grabaciones. Estos se presentarán como anexo de esta investigación.

Cuadro 2
Muerte Violenta de Mujeres
Año 2008
Zona 18 Ciudad

	No. de Víctimas	No. de Expediente
Víctima asesinada en la zona	7	2008-01-20-16* 2008-01-02-19 2008-01-13-03* 2008-02-16-15 2008-03-06-19* 2008-02-18-16*
Víctima que tenía domicilio en la zona	1	2008-01-30-02
Víctima que apareció en la zona	0	
TOTAL	8	

*Fue asesinada en la zona y tenía domicilio en la misma

Tomando en cuenta que la zona de estudio es la zona 18, donde hoy en día han surgido la mayor parte de muertes violentas de mujeres, se tuvo acceso a algunos expedientes que actualmente se encuentran en el Ministerio Público, no así a su totalidad en general.

Asimismo en el siguiente cuadro se presenta los expedientes a los cuales se tuvo acceso de una forma reducida, pero que pueden servir como parámetro para conocer la condición de la mujer en ese sector.

Cuadro 3

Continuación con Número de Expedientes de Femicidios

No. Exp.	Nombre	Edad	Estado civil	Profesión u Oficio	Hora	Fecha	Lugar del Hecho	Causa de la Muerte	Contexto del Hecho	Sospecho- so	Relación de la Víctima con el sospecho- so
2008-01-02-19	María Domin- ga Guar- dado Cubias	24 años	Ca- sada	Ama de casa	17:30	02/01/ 2008	13 calle C, interior lote 328 M-46 Colonia El Limón, zona 18	Herida por proyectiles de arma de fuego, 3 casquillos posible-mente 9mm. 1 herida en el pecho, 1en el dedo pulgar de la mano izquierda, 1 en pómulos lado izquierdo, 1 en cabeza lado derecho con exposición de masa encefálica, 1 en la espalda lado derecho y 1 en la oreja izquierda parte de atrás.	Un hombre y una mujer tocaron la puerta de la víctima para ofrecerle una cadena de oro a lo cual ella dijo que no la compraba, estas personas le dijeron que saliera a la calle porque estaba una persona llamada Zuly, quien parece ser conocida de la fallecida, cuando la víctima salió le dieron muerte con arma de fuego.	Mynon Raúl Marroquín Cruz, Juan Carlos Alonzo Velásquez (aprehen- didos)	Ninguna
2008-01-13-03	Ilsida Marison Quintero s Tupas	30 años	Uni- da	Ama de casa	01:45	13/01/ 2008	15 avenida B, 9-03 A, colonia El Renaci- miento zona 18	Herida por proyectiles de arma de fuego calibre 9mm. marca Daewoo, con iniciales DP51, registro BA600715, modelo PARA coreana. 1 herida en región frontal lado izquierdo, 1 herida en la ceja izquierda, 1 herida en el hombro izquierdo, 1 herida en el brazo derecho y 1 herida en el antebrazo derecho	El implicado llegó con efectos de licor a la dirección mencionada, la cual era lugar de habitación de la víctima, luego de discutir con ella le disparó en varias ocasiones	Ángel Rigoberto Menéndez	Esposo de la víctima
2008-01-20-16	María Estela Lemus Maas	46 años	Solte- ra	Oficios domés- ticos	18:45	20/01/ 2008	Kilometro 9 ruta al Atlántico a un costado	Asfixia por sumersión	Desapareció el día viernes 18 de enero,	Ninguno	_____

No. Exp.	Nombre	Edad	Estado civil	Profesión u Oficio	Hora	Fecha	Lugar del Hecho	Causa de la Muerte	Contexto del Hecho	Sospecho- so	Relación de la Víctima con el sospecho- so
							de la Distribuidora Gallo, en el rio de aguas negras de la Colonia Paraíso II, zona 18		salió de su casa de habitación ubicada en la 14 avenida 11-12 de la colonia Paraíso II, zona 18 y ya no regresó, fue encontrada el 20 de enero en el lugar antes indicado. Cabe mencionar que era conocida como una persona alcohólica		
2008- 01-30- 02	Sandra Lucrecia Samayo a Rivas (residen te de la zona 18)	46 años	solter a	Agent e PNC	No estab lecid a	30/01 /2008	2ª. Calle 1- 32, zona 13 Pamplona	Síndrome Asfíctico	fue encontrada recostada en su cama en el interior del Centro correcional para menores las Gaviotas ubicado en la dirección antes descrita, lugar donde trabajaba	Ninguno	_____
2008- 02-16- 15	Naracel y Azucen a Pérez	15 años	Unid a	Oficios domés ticos	19:30	16/02 /2008	Lote 55 Manzana, Comunidad Arzú Paraíso II, zona 18	Herida por proyectil de arma de fuego en el pectoral	el implicado llegó con efectos de licor a su casa, quien se puso a platicar con la fallecida, para luego dispararle en el pecho, el salió de la casa huyendo con rumbo desconocido	Arturo Joel Pedro Tunal	_____

No. Exp.	Nombre	Edad	Estado civil	Profesión u Oficio	Hora	Fecha	Lugar del Hecho	Causa de la Muerte	Contexto del Hecho	Sospecho- so	Relación de la Víctima con el sospecho- so
2008-03-05-19	Betsy Elizabeth Campos Cartagena	19 años	No indica	No indica	20:00	05/03/2008	Manzana 7 A, lote 975, colonia Maya zona 18, interior de Cevichería Sirenas	Heridas por proyectil de arma de fuego en diferentes partes del cuerpo, 2 en el cuello, 1 en costado izquierdo, 1 en hombro izquierdo, 1 en brazo derecho, 1 cerca de axila derecha, 1 en espalda, 1 en cadera, 1 cerca de pelvis.	La fallecida y una amiga llegaron a la cevichería antes mencionada y pidieron cervezas, posterior a ello se les acercaron 2 personas de sexo masculino quienes les dispararon a ellas y otros dos que las acompañaban dándoles muerte en el lugar. Uno de los implicados al que le dicen El Pelón parece ser conocido de la propietaria de la Cevichería Sirenas quien es llamada Vivian Mariela López Martínez.	Edgar Pantaleón alias El Pelón	Rival del novio de Tatiana de los Ángeles
2008-03-05-19	Tatiana Marleny de los Ángeles Pavón	32 años	No indica	No indica	20:00	05/03/2008	Manzana 7 A, lote 975, colonia Maya zona 18, interior de Cevichería Sirenas	Herida por proyectil de arma de fuego posiblemente 9mm. 1 herida en oreja derecha. Se embalaron 7 cascabillos y 5 proyectiles	La fallecida y una amiga llegaron a la cevichería antes mencionada y pidieron cervezas, posterior a ello se les acercaron 2 personas de sexo masculino quienes les dispararon a ellas y otros dos que las acompañaban dándoles muerte en el lugar. Uno de los implicados al que le dicen El Pelón parece ser conocido de la propietaria de la Cevichería Sirenas quien es llamada Vivian Mariela López Martínez.	Edgar Pantaleón alias El Pelón	Rival del novio de Tatiana de los Ángeles

Aplicación de Testimonios con Familias

La Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, representa hoy día mayor participación de estudiantes inscritas (mujeres) teniendo por ello, mayor énfasis en el estudio. Es importante contar con Trabajadoras Sociales dentro del acompañamiento a familiares que han sufrido y sufren la muerte de un familiar y con el agravante que estas familias (madre, hermana, hija y esposa); haya sido víctima de un asesinato brutal.

Dentro de algunos testimonios escuchados por la investigadora y con autorización del Ministerio Público, se pudo notar mucho temor y desconfianza de parte de la persona entrevistada. Resultó un poco difícil, porque para estas personas, el volver a contar la tragedia les genera depresión. Esto se llevó a cabo además con el aval y consentimiento del psicólogo tratante. Hicieron ver la trascendencia de lo que llevó en algunos casos el maltrato intrafamiliar que vivieron y que de alguna forma se sienten co-partícipes por no haberlo denunciado ya que en este momento no tienen a sus seres queridos.

Coincidieron además, en lo difícil que es llevar una relación de pareja, especialmente cuando el aspecto económico afecta los intereses de cada uno, o bien cuando no hay dinero para comprar comida, los niños, etc. Toda relación violenta se complementa con ejercicio de poder, un sometimiento a aquella persona que se cree superior, más fuerte, más inteligente y todo lo que pueda poner en debilidad a la mujer. En Guatemala ser hombre (**de acuerdo a nuestra cultura**) se construye lo masculino y lo femenino a partir de cierto estereotipos. **Hombre violento, mujer maltratada.**

De acuerdo con testimonios de familiares de las víctimas, entre los obstáculos que impiden esclarecer los hechos, están la escasa protección de la escena del crimen y la vulnerabilidad de la cadena de custodia por parte del Ministerio Público. Ha ocurrido, por ejemplo, que los forenses devuelven la ropa de las víctimas a los

familiares, aún cuando las prendas de vestir tienen manchas de sangre o cabellos que podrían determinar el ADN de los victimarios.

Guatemala ocupa el tercer lugar de muerte violenta contra mujeres. Desde que entró en vigor la Ley Contra el Femicidio en mayo 2008, sólo han sido condenados dos victimarios, a pesar que ese mismo año murieron por causas violentas 722 mujeres de las cuales el 75% fue por femicidio. Del total de mujeres asesinadas el 32% fueron asesinadas en su hogar, 43% fuera de su domicilio y el 25% sin dirección.

En lo que va del año 2009 se han registrado 265 casos de femicidio, de los cuales 26 son mujeres que se encontraron desmembradas⁷².

Trabajo Social Individual y Familiar

Existe un interés muy especial donde el Trabajador Social está más centrado en realizar el ciclo completo de su investigación, donde asocia la Sociología como estudio científico de la sociedad en sí, con muchas interrogantes del cómo, cuándo y por qué la gente se asocia con otros, de igual forma se centra en el objetivo del ciclo completo en el estudio, comprensión, diagnóstico y tratamiento. Aquí se procura mejorar el funcionamiento social. Mientras que la Sociología sigue la lógica del conocimiento, ofrece teorías explicativas de ciertos fenómenos que sirven al Trabajo Social para planificar su intervención.

Algunos puntos de vista diferentes hacen del Trabajador Social una persona entregada a su labor y con una diversidad de conocimientos en varios temas que lo ponen de relieve en circunstancias imperantes a las cuales debe enfocarse.

Sin embargo, el Trabajo Social tanto a nivel nacional como internacional se encuentra sumido en una profunda crisis de identidad. ¿Por qué? Porque en algunos

Fundación Mirna Mack. impunidad, Estigma y Género. Estudio de Procesos Penales por muerte violenta en el Departamento de Guatemala. 2005-2007 Pág. 27

casos no se tiene claro el perfil del Trabajador Social, dígase función de formación, puesto de trabajo concreto y necesidades de organización en la que se enmarca. Esta crisis se pone de manifiesto debido a los ámbitos académicos y perfiles profesionales muy semejantes que se dan en el Trabajador Social, tales como: educador social, animador sociocultural, integrador social, terapeuta ocupacional, etc. nacidos recientemente y que invaden áreas de intervención que hasta el momento eran propias del Trabajador Social. En algunas instituciones u otros organismos tanto gubernamentales como no gubernamentales, todavía se cree que Trabajador Social sólo debe enfocarse a dar seguimiento a ciertos temas ya sea personas o grupos, no así de la capacidad metodológica que este tiene al momento de realizar investigaciones.

No obstante, esta carrera profesional se caracteriza por una formación científico - cultural que permite interpretar diversos fenómenos sociales, donde pone de manifiesto su ética y valores por el ser humano. Su capacidad de investigación y realizar diagnósticos preliminares así como de seguimiento y evaluación hace que desarrolle sus habilidades que garantizan un rol propositivo en ámbitos de planificación y organización.

Tanto en el sector público como en el privado el Trabajador Social se involucra en temas diversos tales como: Acompañamiento a víctimas o bien sus familiares; estas áreas pueden ser salud, educación, violencia intrafamiliar, etc. Cuenta además, con capacidad para incursionar dentro de diferentes ámbitos donde presenta la capacidad de poder manejar y adaptarse en cada uno de estos espacios.

Para la propuesta se utilizará el método científico. Este se define como una serie de pasos que conducen a la búsqueda de conocimientos mediante la aplicación de métodos, técnicas e instrumentos. Se pretende como primera instancia, ordenar las etapas de investigación tanto de campo como de gabinete, así como la utilización de instrumentos para manejar dicha información. Esto incluye además, llevar un control de datos que permita hacer comparaciones con diferentes entes encargados del tema.

El seguimiento se llevará a cabo de manera individual y colectiva con familiares víctimas del femicidio y si fuera el caso, con alguna sobreviviente. Los instrumentos de campo fortalecerán las técnicas a utilizar, con el fin de llevar registros, notas, diagramas, fotografías (si fuera permitido). Aunado a la observación sistemática en todos sus niveles, desde la entrevista hasta las mediaciones de los casos.

El rol del Trabajador Social en el área de acompañamiento a personas sobrevivientes del femicidio o bien familiares que han perdido a un ser querido, consiste en poder llevar a cabo las siguientes fases:

- Mantener el primer contacto con (la) o (las) personas en forma consciente de su problema.
- De ese contacto se genera una relación de trabajo (apoyo)
- Trabajo individual y colectivo (familiar)
- Por el tipo de tema, la asistencia debe ser constante
- Mantener una relación interpersonal de trabajo
- Generar confianza
- Asistencia social directa o a distancia (si fuera requerido)
- Otros

Para poder aplicar la propuesta, es necesario abocarse al Ministerio Público con el fin de solicitar autorización en cuanto a tener acceso a algunos expedientes de víctimas de femicidio, especialmente en la llamada zona roja (zona 18 o alrededores).

Para ello, se tendrá presencia en la Oficina de Atención a la Víctima, una “unidad de carácter asistencial y humanitario dirigida a la atención integral y urgente de víctimas, con el fin de neutralizar en ellas los efectos negativos del hecho o bien a sus familiares. Para ello, se requiere iniciar un proceso de recuperación, contribuyendo a disminuir la sobre victimización producida por el sistema penal”⁷³. Además, cuenta con un equipo humano completo y capaz en todas las fiscalías, incluyendo

⁷³ Ministerio Público. Oficina de Atención a la Víctima

trabajadoras sociales que realizan trabajo como el arriba mencionado. De acuerdo con el tema, puede haber limitantes al derecho de dar información en relación a víctimas por el tema que pone en vulnerabilidad a la persona.

Estas actividades son un ejemplo más, donde el Trabajador Social juega un rol muy importante en este tipo de acompañamiento. Es importante señalar que con la iniciativa en el tema a investigar sobre el femicidio, específicamente en la zona 18, donde las víctimas han sido asesinadas de manera brutal, sin dejar por un lado zonas vulnerables llamadas también peligrosas, tales como zonas 6, 5, 3 del área capitalina; por otro lado, lugares de Villa Nueva, Mixco y departamentos declarados con índices altos de violencia, el reto del Trabajador Social con fines de involucrarse en estos temas, debe prepararse profesionalmente de acuerdo a la vanguardia de las exigencias como Nación, su entorno, índices en temas de seguridad como delincuencia, actualización en leyes así como manifestación de equilibrio emocional para poder manejar ciertos casos tanto cuando se realizan entrevistas, como cuando se analizan expedientes.

El tener conocimiento de otras ciencias sociales, permite al Trabajador Social participar, intervenir, tomar decisiones, actuar y realizar otras acciones construidas por las expectativas profesionales en diferentes áreas y procesos que se identifican con las responsabilidades que se enfrentan. Al momento de llevar a cabo la relación teoría – práctica, influyen fuerzas sociales que no van paralelas al desarrollo académico ni a la *praxis* de la profesión, sino van en relación al cambio de las necesidades sociales y la influencia de la política así como algunos cambios legislativos. La experiencia a adquirir, se podrá manifestar al momento de tomar decisiones con otros profesionales que tienen a su cargo la responsabilidad del tema de femicidio. El trabajar sobre el contexto con individuos y grupos, que en este caso será el eje principal, generará un proceso llamado *trabajo social* que significa que las relaciones entre ellos interactúan, causando una serie de reacciones positivas y a la vez de sonsacamiento, que serviría para el proceso de estudio.

Para establecer los procedimientos y mecanismos que permitirán fortalecer este

proceso de investigación, se dará énfasis en llevar a cabo el Método de Investigación Científica y su importancia de buscar profundizar los conocimientos y tener explicaciones más precisas de hechos y fenómenos de la realidad cotidiana, específicamente en el tema de estudio como lo es el femicidio; proporciona la metodología de trabajo que será la siguiente de acuerdo a lo anteriormente analizado.

- **Método de Organización:** Establecer normas de organización para realizar las tareas determinadas y sus actividades. La importancia en esta fase debe ser apoyo al proceso de investigación.
- **Método de Casos:** El método se consolida teniendo en cuenta: investigación, visitas domiciliarias, atención individualizada. El Diagnóstico y Evidencia Social explica el proceso a seguir en cada fase de la investigación, así como un historial personal y familiar, método por el cual se analizarán los medios para llegar a determinados fines.
- **Método de Grupos:** Tiene su iniciación en las formas de trabajo social organizado. El reconocimiento de problemas en grupos o bien en este caso de familiares víctimas de femicidios, permite además potenciar el diagnóstico y desarrollo del mismo.
- **Método Inductivo – Deductivo:** Esta etapa se iniciará con observaciones generales hacia profesionales que llevan casos de femicidio así como familiares de las víctimas y su entorno.
- **Método Hipotético:** Es necesario estudiar antecedentes que sirvan de punto de partida de acuerdo al objeto de estudio, ya que se generan hipótesis en base a intuiciones y experiencias.
- **Estrategia Metodológica Cuantitativa:** Su importancia para poder tener un enfoque positivo en cuanto a casos concretos en números y métodos

estadísticos, permitirá conocer la dimensión del análisis de la realidad social.

- **Estrategia Metodológica Cualitativa:** Lo fundamental en las percepciones, vivencias y experiencias de los sujetos, al momento de conocer el significado, motivos e intenciones de la acción. Esto tiene como objeto la descripción de las cualidades de un fenómeno, es decir que va en busca de un concepto y que pueda abarcar parte de la realidad con profundidad en los hechos.
- **Criterios de Validación del Trabajador Social:** Por lo delicado del tema, es necesario la recolección de información en diferentes áreas, que servirá como punto de partida para realizar la investigación. Se llevarán a cabo entrevistas.
- **Estrategia para el Proceso de Información:** Se revisarán las bases de datos correspondientes tanto del año 2008 y 2009, para su posterior análisis. Además, se tendrá una identificación preliminar de casos y focos de estudio. Los factores a utilizar son: análisis de casos, análisis de seguimiento y análisis de riesgos para el Trabajador Social.

Es importante señalar que para llevar a cabo este procedimiento de investigación, se utilizarán determinados instrumentos para la recopilación y análisis de información de datos, avalada por las instituciones correspondientes donde se aplicará la propuesta. Asimismo, herramientas que permitirán una mejor forma de llevar el objetivo planteado, las cuales serán: La planificación, recopilación de información, análisis, tipos de información, utilización de instrumentos, entrevistas, historias orales y escritas, grupos focales, investigación – acción.

7.6 Cronograma de Actividades para Implementar la Propuesta

ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE
Análisis y discusión del problema encontrado	2 semanas	Trabajadora Social
Enlaces de comunicación con fuentes ajenas al Sistema de Justicia	1 semana	Trabajadora Social
Detección de casos específicos, objeto de estudio	2 semanas	Trabajadora Social, Profesionales responsables de llevar proceso de este tema
Acceso a expedientes de femicidio en la zona 18	3 semanas	Trabajadora Social, Instituciones correspondientes MP, PNC, Fiscalía de la Mujer
Entrevistas con profesionales: Psicólogos, Abogados, Trabajadoras Sociales	1 mes	Trabajadora Social y Profesionales responsables
Acompañamiento con profesionales en entrevistas con familiares de las víctimas	1 mes	Trabajadora Social y Profesionales responsables
Verificación de seguimiento a Psicólogos, Abogados y Trabajadoras Sociales con familiares de las víctimas	3 semanas	Trabajadora Social
Mantener información relacionada con avances en materia de justicia	4 semanas	Trabajadora Social
Evaluación constante en cuanto a respuestas de familiares víctimas del femicidio	Tiempo que dure la investigación	Trabajadora Social
En la medida de lo posible conocer actividades de victimarios (cuando se ha detectado) así como los movimientos de los familiares	Tiempo que dure la investigación	Trabajadora Social, Ministerio Público, Policía Nacional Civil

7.7 Presupuesto General

No.	Recursos Materiales	Unidades	Unidad Medida	Costo Unitario Q	Total Q
1	Impresión de borradores	10	Propuestas de Diseño e Investigación	15.00	750.00
2	Impresión y reproducciones	5	Propuesta de borrador de tesina (fotocopias)	30.00 X 100 hojas	400.00
3	Trabajo de campo (institucional) visitas	6	Actividades de recopilación de datos	40.00	200.00
4	Papelería: Papel bond tamaño carta, fóliders	3	Resmas	45.00	135.00
5	Útiles de Oficina	4	Sets de útiles e insumos	75.00	300.00
6	Combustible	40	Galones	26.00	1,000.00
7	Tinta para impresora	3	Cartuchos	350.00	1,050.00
8	Impresión de tesina	30	Individuales	50.00	1,500.00
9	Alquiler de togas	4	Individuales	75.00	300.00
10	Derecho de Impresión y de examen final	1			500.00
	PRESUPUESTO TOTAL				6,135.00

7.8 Bibliografía Sugerida

- Vásquez Mezquita, Blanca. Manual de Psicología Forense. Editorial Sistesis S.A. Primera reimpresión. Madrid, España. Septiembre de 2004.
- Morales J. Francisco y Miguel Olza. Psicología Social y Trabajo Social. Editorial McGraw-Hill. Madrid, España. Editora: Isabel Capella. 1996.

- Alayon, Norberto. Definiendo el Trabajo Social. Editorial Humanitas. Buenos Aires, Argentina. 1981.
- Been, Ernest. Psicología de las masas. Versión en Castellano. Editorial Morata. Madrid, España. 1895. *A study of the popular mind*.
- Caballo, Vicente E. Manual de Trastornos de la Personalidad. 752 páginas. Madrid, España. 2002.
- Polanco, Mario. Origen, Manifestaciones y Tendencias del Femicidio. Oxfam Novib. Guatemala, Guatemala. 2007.
- Gómez Cardoso, Ángel, Luis y Olga Lidia Núñez Rodríguez. Importancia del Trabajo Social, en los Centros de Diagnóstico y Orientación. México. Monografías.com.S.A. 2002.
- Toledo, Hernán Varas. Alternativas desde la Diversidad, Saberes y Prácticas de la Educación Popular. Parte II. Editorial EPPAL. Ediciones Populares para América Latina. Montevideo, Uruguay. 2004.
- Carballada, Alfredo. Trabajo Social y Padecimientos Subjetivos. Cuadernos de Margen No. 3. Madrid, España. 2005.

CONCLUSIONES

1. El conocimiento y pensum de estudios de la carrera de Trabajo Social es puesto a prueba en las diversas acciones a llevar a cabo en las áreas sociales que le compete, así como la capacidad de involucrase en teorías de las Ciencias Sociales.
2. Tiene gran importancia la participación del profesional en Trabajo Social para llevar a cabo el tratamiento de estos temas como lo es el femicidio, ya que trabaja de la mano con profesionales de Psicología para darle seguimiento al tratamiento de las personas con problemas relativos a femicidio.
3. Existe una gran debilidad del Estado en cuanto a la obtención de una respuesta inmediata al problema objeto de estudio, pues la debilidad secular en la investigación criminal no es un hecho casuístico, sino un factor estructural del sistema de impunidad.
4. El Ministerio de Gobernación cerró la oficina de Violencia contra la Mujer, trayendo a colación la poca importancia en el gasto referente a este tema.
5. El asesinato de mujeres aumenta considerablemente, los últimos cinco años han sido violentos, conocidos así por una nueva forma de crimen, el cual incluye tortura, mutilación y violación, tanto de mujeres como de niñas.
6. Las mujeres asesinadas durante el año 2008 y lo que va del 2009 especialmente en la zona 18 llamada zona roja, han sido jóvenes comprendidas entre 12 a 35 años de edad, con un perfil económico bajo.
7. En lo que va del 2009 se han registrado 265 casos de femicidio, de los cuales 26 son mujeres que se encontraron desmembradas. El año pasado el número de femicidio aumentó en un 45%.

8. Las prácticas violentas del Estado durante el Conflicto Armado Interno, que violaron sistemáticamente el orden jurídico nacional e internacional, han tenido una profunda incidencia en la mentalidad y la conducta social; tiende a justificar y emular el comportamiento violento contra quienes tienen mayor vulnerabilidad ante cualquier situación por mínima que sea.
9. La palabra femicidio difiere entre sociólogos, psicólogos, fiscales, funcionarios en derechos humanos: estos pueden ser debido a la cultura machista, impunidad, corrupción, celos, maras, etc.
10. Guatemala ocupa el tercer lugar a nivel latinoamericano en muerte de mujeres.
11. La forma crítica y de manejo de crisis, es importante trabajarlo con el profesional de Trabajo Social, capacitándose para ello por medio de lecturas sobre la temática respectiva.
12. Ser mujer y vivir en Guatemala es un riesgo, puesto que el asesinato de mujeres crece considerablemente.
13. Lamentablemente el patrón de violencia dirige sus agresiones a los sectores y personas más débiles en las relaciones jerárquicas de poder que abarcan ámbitos económicos, sociales, políticos, públicos y privados donde las mujeres ocupan posiciones subordinadas por la ideología patriarcal y machista dominante.
14. Por medio de la Ley del Femicidio que entró en vigor en el año 2008, sólo han sido condenados dos victimarios, a pesar de que ese año murieron por causas violentas 722 mujeres de las cuales el 75% fue por femicidio.

RECOMENDACIONES

1. Buscar instancias de ayuda en psicoterapia, que se encarguen específicamente de darle seguimiento con tratamiento a hombres con tendencia violenta, dependiendo de su grado de enfermedad (psicosis); con el fin de evitar en gran medida futuras muertes de mujeres.
2. El sector femenino debe estar consciente que aunque la sociedad o autoridades, pueden aportar determinadas justificaciones para el agresor, lo cierto es que la motivación última del maltratador es psicológica.
3. Es necesario que la mujer víctima de abuso intrafamiliar, denuncie lo ocurrido y no quedarse callada ante tal situación, de esa cuenta se evitaría una muerte más.
4. La Fiscalía de la Mujer, debe revisar las corrientes criminalísticas y metodológicas en las que están trabajando las diferentes unidades del Ministerio Público, ya que es necesario su actualización.
5. Las Organizaciones de Grupos de Mujeres, Grupos Pro - Derechos Humanos, familiares de víctimas, hombres y mujeres, deben exigir al Estado que cumpla y haga cumplir las leyes por medio de las entidades responsables para frenar la muerte violenta de mujeres.
6. El Estado de Guatemala debe exigir a las entidades competentes para que se cumplan las medidas emanadas de la Ley del Femicidio, así como apoyar a los movimientos de mujeres que luchan cada día para exigir hacer que se cumpla la Ley.
7. Las Organizaciones Pro-derechos de la Mujer deben concientizar a las féminas sobre el tema de violencia y cuándo debe considerarse como tal, que no sólo

depende de los actos objetivos del agresor sino de las manifestaciones de daño que presente la víctima.

8. Que el Trabajador Social se involucre en conocer temas relevantes sobre el objeto de este estudio, ya que de esta manera le da más viabilidad a la toma de decisiones.
9. Se debe contar con más profesionales de Trabajo Social dentro de las fiscalías que lleven a cabo estudios psico-sociales del agresor. Esto ayudaría a conocer el por qué del proceder del victimario y evitar así futuras desgracias.
10. El Ministerio Público y la Policía Nacional Civil deben contar con una base de datos actualizada y que sirva de soporte para organizaciones que trabajan y luchan contra este problema.
11. Se recomienda que el Ministerio Público tome en cuenta todas las medidas necesarias para protección a testigos, víctimas y sus familiares.
12. Se recomienda a las instancias gubernamentales encargadas de velar y llevar a cabo los temas de muerte de mujeres, que dentro de los procesos de juicios, agilicen los trámites, ya que son considerados como demasiado burocráticos.
13. Debido a la poca aclaración a los familiares de cómo sucedieron los hechos, es necesario no emitir juicios a priori y darle a la familia de la víctima, el lugar que se merece.

BIBLIOGRAFIA

AGUILAR, Ana Leticia. Femicidio: La Pena Capital por ser Mujer, DIALOGO, FLACSO, número 44. Código 9015. Guatemala, Guatemala. Octubre, 2005.

AGUILAR, Ana Leticia. Mujeres con Voz. Publicaciones de la ONG Círculo Solidario, Euskadi. Guatemala, Guatemala. Diciembre, 2004.

Alamilla, Ileana. Femicidio en Guatemala: Por acción u omisión. Kaosenlared.net./noticia/femicidio. 269 lecturas. 27 noviembre, 2008.

AMNISTIA INTERNACIONAL. Noticias, Guatemala. Los Homicidios de Mujeres Continúan. 24 de noviembre, 2005.

ANAVALON, Sandra. Reportaje. "Rompiendo el Silencio". Revista virtual de cultura lésbica. Santiago de Chile. Agosto, 2007.

ANCE. Ronda la Muerte. El País.com Madrid, España. 27 de julio, 2009.

AREVALO, Bernard. Un problema de Estado, límites y retos a la subordinación militar en Guatemala. Revista Nueva Sociedad. No. 213. Guatemala, enero, 2008.

BAENA PAZ, Guillermina. Manual para elaborar Trabajo de Investigación Documental. Ed. Departamento de Publicaciones, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala. Colección Técnicas, No. 7. Primera y Segunda Parte. Guatemala, 1993.

BRUENUE, T. Y R. Goetze, R. Las Pandillas y las maras en América Central. Revista de la Universidad del Aire, Estados Unidos de América, 2008.

BUSTOS ROMERO, Olga. La Violencia femicida en México y Guatemala. VII

Encuentro Internacional de Estadísticas de Género en el Marco de las Metas del Milenio. Ep. 2006. INMUJERES, INIFEM, CPAL. Facultad de Psicología de UNAM, México 2006.

CALLEJAS PEREZ, JHON. Violencia.monografías.com. 2008

CERIGUA, Agencias. Violencia Intrafamiliar, cuarta causa de muerte en Guatemala. 2006.

CERIGUA. Centro de Reportes Informáticos por Guatemala. Impunidad: Factor común del femicidio en A.L. 11 de octubre, 2008.

COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO. Guatemala: Memoria del Silencio. Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala, 1999.

COLUSSI, Marcelo. Guatemala: Epidemia y Violencia. 4 de octubre, 2008.

Conferencia de Prensa de la Asociación de Mujeres Tierra Viva, en el marco del 8 de marzo de 2009.

DICTAMEN FAVORABLE DE LA LEY CONTRA EL FEMINICIDIO. Comisión de Derechos Humanos. Dictamen de la iniciativa 3503. Exposición de Motivos de la misma ley. 16 de marzo 2007.

EDITORIAL, DE LA SEGURIDAD NACIONAL DEMOCRATICA. El paso necesario. El observador. Análisis alternativo sobre política y economía. Año 3. No. 13, Guatemala, 2003.

EL FEMICIDIO Y LA VIOLENCIA DE LA REGION – CHILE. EL OBSERVATORIO, EL DIARIO CIUDADANO, 2008.

ELLSBERG Y OTROS. Confities del Infierno. Managua, Nicaragua. 1996.

ESTADISTICAS SOBRE INCIDENCIA CRIMINAL. Proporcionada por el Ministerio de Gobernación. Análisis Comparativo de 5 años. (PNC) Guatemala, 2008.

FAMILIARES Y MUJERES SOBREVIVIENTES DE LA VIOLENCIA. Fundación Sobrevivientes. www.sobrevivientes.org. Guatemala, 2006.

FUNDACION MIRNA MACK Aspectos relevantes de la situación nacional en Guatemala. Comunicado de Prensa. Guatemala, 2007.

GARCIA DAVIS, Juan de Dios. Poder Mara de Frontera a Frontera. Contralínea. Managua, Nicaragua. Febrero, 2006.

HERNANDEZ, Mercedes. Comisión de Derechos Humanos Hispano – Guatemala – CDHHG, 2006.

HERNANDEZ, Mercedes. Femicidio en Guatemala: Causas y Contexto. Edición el Mar. 6 de marzo 2007.

INFORME NACIONAL No. 9. Violencia contra las mujeres y niñas. PNUD. Managua, Nicaragua. 1999.

INFORME REGIONAL I: Situación y Análisis del Femicidio en la Región Centroamericana. Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos. San José, Costa Rica. Agosto 2006.

IMPORTANCIA DEL TRABAJADOR SOCIAL. Trabajador Social. Artículos Informativos.com.mx. México. 2007.

ISIS INTERNACIONAL. Banco de Datos sobre Feticidio en América Latina y el

Caribe Español. <http://www.isisi.cl/femicidio>. Isis Internacional. Informe El Último Peldaño de la Agresión.

IZQUIERDO, María Jesús. Los Desórdenes de la Violencia: ESPECIE, SEXO Y GÉNERO. Vicent Fisas (ed). El sexo de la violencia y cultura de la violencia. Icaria, Barcelona, 1998.

KALNY, Eva. El Estado de Guatemala y la Violencia: Percepciones desde comunidades mayas. Nisrevue de Civilisation Contemporeine de l'Université de Bretagne Occidentale, 2003.

LARA KLAHR, M. Hoy te toca la muerte. El imperio de las maras visto desde adentro. Editorial Planeta, México, 2006.

LARRAIN HEIREMANS, Soledad. Violencia puertas adentro. La Mujer Golpeada. Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1997.

MORIN, Edgar. Introducción al Pensamiento Lógico Complejo. GEDICA. Santiago de Chile, 1998.

MORGAN SANABRIA, Rolando. Compilación sobre Diseño y Técnicas de Investigación, Escuela de Estudios de Postgrado. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de San Carlos de Guatemala, 1989.

MUJER EN AMERICA LATINA. Femicidio aún no es conocido por la población en general. Comité Latinoamericano y del Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer. 2006.

NACIONES UNIDAS. Cumbre mundial sobre Desarrollo social. Traducción Universidad de Salamanca. Copenhague. [http:// www.un.org/spanish/esa/socdev](http://www.un.org/spanish/esa/socdev). 2000.

NORIEGA CASTILLO, Carlos F. Selección y Términos Útiles en Investigación Social. Departamento de Investigación y Tesis. –DITETS-, Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1998.

OFICINA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ARZOBISPADO DE GUATEMALA. Testimonios recogidos por la Comisión de Esclarecimiento Histórico.

ORDOÑEZ, Antonio. Analista. Femicidio. Prensa Libre.com – Guatemala, 03 de octubre 2008.

PADUA, Jorge. Técnicas de Investigación Aplicadas a las Ciencias Sociales. El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica México. Primera Edición. 1996.

POLANCO PEREZ, Mario Alcidez. El delito de ejecución extrajudicial. Análisis crítico de su tipificación y la necesidad de su reforma. Tesis de grado. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de San Carlos de Guatemala. 2006.

PARLAMENTO EUROPEO. Documento de Trabajo. Subcomisión de Derechos Humanos. 2004 – 2009. Sobre Femicidio en América Latina. 2004 -2009.

POLANCO, Mario. Director General. Origen, Manifestaciones y Tendencias del Femicidio en Guatemala. OXFAM NOVIB. Guatemala. 1999 – 2006.

ROJAS SORIANO, Raúl. El Proceso de Investigación Científica. Ed. Trillas, México, 1986.

RUSSELL, Diana E. y RADFORD, Jill. FEMICIDE. The Politics of Woman Killing. Twayne Publishers, New York, 1992.

SAMAYOA, C. Hacia una construcción del Sistema Nacional de Seguridad en Guatemala. El Observador. Análisis alternativo sobre política y economía.

Guatemala, julio 2008.

VASQUEZ MEXQUITA, Blanca. Manual de Psicología Forense. Editorial Síntesis. Madrid, 2007.